

Programa de Gobierno

Pasión y visión por Bolívar

2024 - 2027



León Darío Acevedo Vargas

“Líder es aquel ser humano que está convencido de que lo que hace, es más que importante.” Anónimo.

CONTENIDO

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Generalidades del municipio de Bolívar | 4 |
| Visión | 5 |
| Misión | 5 |
| Historia de mi liderazgo | 8 |
| Metodología..... | 10 |
| Ancladores | 10 |
| Impulsores | 12 |
| Catalizadores | 13 |
| Gestiones:..... | 14 |
| Desarrollo de la metodología..... | 15 |
| Anclador 1. Bolívar territorio estratégico | 15 |
| Impulsor 1. | 17 |
| CATALIZADOR 1. PLANEACIÓN..... | 17 |
| Catalizador 2. Infraestructura..... | 18 |
| Catalizador 3. Vivienda | 25 |
| Catalizador 4. Riesgo y Desastres | 27 |
| Catalizador 5. Titulación | 28 |
| Impulsor 2. citic - Ciencia, innovación, tecnologías de la información y las comunicaciones | 30 |
| Catalizador 6. Conectividad | 31 |
| Catalizador 7. Lineamiento Tecnológico | 31 |
| Catalizador 8. Educación Digital | 32 |
| Anclador 2. Bolívar territorio social..... | 34 |
| Impulsor 1. saber social | 37 |
| Catalizador 1. Aprendizaje..... | 37 |
| Catalizador 2. Identidad | 44 |
| Catalizador 3. Esparcimiento | 49 |

| | |
|--------------------------------------------------------|-----|
| Impulsor 2. Comunidad sana..... | 53 |
| Catalizador 4 Salud | 53 |
| Impulsor 3. Colectivos Comunitarios | 60 |
| Catalizador 5. Grupos Poblacionales | 60 |
| Impulsor 4. Beneficios Ciudadanos | 72 |
| Catalizador 6. Servicios Públicos | 72 |
| Impulsor 5. Espacios movilizados | 79 |
| Catalizador 7. Movilidad..... | 80 |
| Catalizador 8. Tránsito..... | 80 |
| Catalizador 9. Transporte | 81 |
| Impulsor 8. Experiencias y Destinos..... | 83 |
| Catalizador 10. Turismo..... | 84 |
| Anclador 3. Bolívar territorio sostenible | 88 |
| Impulsor 1. Territorialidad Agroambiental | 89 |
| Catalizador 1. Cambio Climático | 90 |
| Catalizador 2. Sistemas Productivos..... | 93 |
| Catalizador 3. Animales Domésticos y Silvestres..... | 97 |
| Impulsor 2. Acciones comunales | 98 |
| Catalizador 4. Pymes y Organizaciones Solidarias | 99 |
| Catalizador 5. Desarrollo Participativo | 100 |
| Anclador 4. Bolívar Territorio Transparente..... | 102 |
| Impulsor 1. Administración pública | 103 |
| Catalizador 1. Talento Humano | 104 |
| Catalizador 2. Control Interno | 107 |
| Catalizador 3. Rendición de Cuentas..... | 109 |
| Catalizador 4. Derechos y Ciudadanía..... | 110 |
| Catalizador 5. Sistema penitenciario..... | 111 |
| Impulsor 2. Hacienda Pública | 113 |
| Catalizador 6. Beneficios Tributarios..... | 114 |
| Referencias Documentales | 117 |

| | |
|------------------------------|-----|
| Marco jurídico y legal | 117 |
| lexicografía | 119 |
| Cierre y compromisos | 123 |

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR

Se localiza en la subregión del Suroeste del departamento de Antioquia, por la vía de la troncal del café, prevaleciendo el cultivo de café asociado con plátano, banano, caña de azúcar, maíz y yuca; además de producción de panela y ganadería.

Su extensión es de 282 km² y su población al año 2018 es de 26.118 habitantes, de los cuales 15.604 son urbanos y 10.514 rurales. Limita al norte con Salgar, al este con Salgar, Pueblo Rico e Hispania, al sur con Betania y al oeste con el Chocó. Cuenta con 32 veredas, 2 corregimientos y 36 Juntas de Acción Comunal, de ellas 34 son rurales y 2 urbanas.

Ciudad Bolívar es un distrito de caballistas con el apelativo “Cuna de Arrieros”, es un prometedor destino turístico de Antioquia. El ecoturismo de este hermoso territorio lo ubica geoestratégicamente favorable y le permite una buena conexión con otros municipios de la subregión y ciudades capitales como Medellín y Quibdó. Es un paso obligado de viajeros y comerciantes que buscan llegar al departamento del Chocó y facilita un intercambio agroindustrial fortaleciendo su crecimiento. Sumado a esto, son relevantes sus características ecosistémicas al poseer parte de una reserva forestal protectora (Farallones del Citará) de gran importancia a nivel nacional que hace parte del Chocó biopacífico.

El parque principal atravesado por la troncal del Café (vía nacional al Chocó), es presidido por imponentes samanes que dan sombra todo el día para disfrutar de uno de los mayores placeres que ofrecen los pueblos antioqueños: la tertulia con amigos al calor de una taza de café o tradicional "tinto antioqueño". Los habitantes de Ciudad Bolívar se reúnen alrededor de diferentes festividades con las que reciben turistas y activan su economía: en marzo las fiestas de la Piedra en Farallón; en Semana Santa la peregrinación a "El Cristo", Calvario del padre Francisco Luis Lema; en agosto Festival entre Culturas; en noviembre las fiestas del Arriero y en diciembre las fiestas patronales de la Inmaculada Concepción; entre otras.

VISIÓN

Sueño a una Ciudad Bolívar que me ancla con un **territorio Estratégico, Social, Sostenible y Transparente**, lo cual fortalece mi propósito de vida de seguirle poniendo **pasión** al servicio por la comunidad y **visión** al desarrollo de este hermoso Municipio.

MISIÓN

Consolidar un equipo estratégico de profesionales de diferentes áreas que me acompañen en mi periodo de gobierno, para construir la visión integral de Ciudad Bolívar desde un pensamiento Global estratégico al 2050 y un actuar local con la planeación entre el 2024-2027 para lograr el desarrollo sostenible del Municipio.

Desde el ejercicio de construir sobre lo construido a lo largo de los 35 años de once (11) alcaldías populares convertiremos este Programa de Gobierno en un Plan de Desarrollo que se materialice y coincida con los fundamentos necesarios para redireccionar el Municipio hacia una planeación estratégica del territorio y asegurar así el mejoramiento continuo del bienestar social y de las condiciones de vida de la comunidad.

Gracias a diferentes actores como exalcaldes, exconcejales, excandidatos a la alcaldía, ex servidores públicos, líderes comunitarios y gremiales, empresarios y profesionales, como a personas de buena e inquieta voluntad que aportaron en la consolidación de este documento y a los diferentes conversatorios comunitarios en los corregimientos, veredas y barrios, logramos reunir ideas y propuestas para consolidar un documento llamado **“Pasión y Visión por Bolívar”** y lo que no se priorice el Plan de desarrollo del cuatrienio 2024 – 2027 se dejara como “Agenda Visión Bolívar 2050” que unido a otros referentes fueron el insumo para que el Equipo Asesor Programático, conformado por mi iniciativa, lograra estructurar las ideas, inquietudes, necesidades y propuestas de los sueños ciudadanos en una metodología estratégica que contempla responsabilidades y compromisos con coherencia y alineación con las metas y objetivos municipales, departamentales, nacionales e internacionales desde el apalancamiento con las siguientes referencias:

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (O.D.S.), planteados desde Organización de Naciones Unidas (O.N.U.) y en su llamado universal a la acción para poner

fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

- En el documento “Visión Colombia 2050 – discusión sobre el país del futuro.
- En el Plan de Desarrollo Nacional 2022 - 2024 “Colombia potencia mundial de la vida”. (D.N.P.).
- En el Documento D.N.P. “Orientaciones para la formulación y uso de programas de gobierno 2024 – 2027”.
- En la Agenda Antioquia 2040 “unidos construimos nuestro futuro”.
- En el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.).

El P.B.O.T., es un orientador de obligatorio cumplimiento; la ciencia, la innovación, la tecnología, la información y las comunicaciones – CITIC - son llaves y ejes transversales con la **planeación estratégica objetiva**, permitiendo que como alcalde asegure el desarrollo territorial y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Recibir ideas de la comunidad y hacer una construcción colectiva, nos llevará a formular **planes, programas y proyectos** que conformarán la oferta institucional para los habitantes del territorio.

Lo anterior, está representado en **Ancladores, Impulsores, Catalizadores y Gestiones** que dentro de un sistema se integran para propiciar el desarrollo y se apalancan en el racional aprovechamiento de la consecución y distribución de los recursos públicos y privados del Municipio.

Así mismo, este Programa de Gobierno expuesto a los ciudadanos, será una razón de peso para que quienes tienen el poder decisorio en las elecciones respalden mis propuestas y desde talleres programáticos concertados y celebrados con la comunidad demos respuesta a la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027. (Artículo 259 de la Constitución Política y en las Leyes 131, 134 de 1994 y 741 de 2002) para plasmar en él lo que ha de pasar en el presente y futuro del ente territorial y su comunidad.

Es mi deber fortalecer las relaciones entre la academia, los sectores público y privado y diferentes organismos internacionales, permitiendo alcanzar objetivos que beneficien conjuntamente a los diferentes actores involucrados, siendo la comunidad el fin esencial de su mejora en sus condiciones de vida.

Soy consciente de que el programa de gobierno es un requisito político y técnico que se exige en el proceso político-electoral y que debe consignar la gestión que

propone quien aspira al cargo de elección popular, en mi caso, a la alcaldía del municipio de Ciudad Bolívar.

A partir de mi posesión como alcalde y desde un enfoque integral e integrador estructuraré una agenda que se mantenga en el tiempo como soporte para las futuras alcaldías y que proyecte el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, teniendo en cuenta los planes, programas y proyectos, de manera estructurada, técnica y legal que deben comulgar entre la agenda de gobierno, el plan y la comunidad.

HISTORIA DE MI LIDERAZGO

Soy un hombre para el servicio comunitario, sensible y dadivoso, pero con carácter y determinación para desempeñar un trabajo incansable desde el liderazgo, la entrega, la honestidad, el respeto y la responsabilidad familiar y social.

Creo en Dios como quien rige, protege y direcciona mi vida. Me casé con María Elena Calle Tamayo y de nuestra unión nacieron Catalina, Juliana y Carlos Andrés; amando a toda mi familia como el estandarte y motor de mi existencia.

Me desempeño como trabajador incansable, convencido de mi amor por lo público y por mi comunidad. Conozco mi Municipio, nací, crecí y me formé en él, he recorrido la integridad del territorio, participando y escuchado activamente a la comunidad, sintiendo y viviendo sus necesidades.

Orgullosa y humildemente he sido considerado uno de los líderes que ha permanecido en toda su historia en el territorio; aun en mi condición de exalcalde. Sin haberme ausentado y desde una presencia permanente, he generado confianza y seguridad; aportando en la construcción colectiva de la historia de este territorio con trabajo y transformaciones tangibles.

Con un pensamiento estratégico, creativo y de emprendimiento natural, logré llevar a mi familia al fortalecimiento empresarial desde el relevo generacional del almacén “La Garantía” en el sector textil, hasta disfrutar mi pasión por el campo siendo finquero y desarrollador de proyectos cafeteros y ganaderos; así, como cofundador de una importante empresa antioqueña del sector gasífero, siendo ella Condugas.

Mi servicio a la comunidad ha sido escalonado, desde muy joven fui dependiente en tiendas de abarrotes y del supermercado de la Cooperativa Cafetera de Andes; sin dejar de ser un deportista dedicado al fútbol, perteneciendo, por ejemplo, a la selección Bolívar.

Han transcurrido 35 años de servicio social y comunitario, ejerciendo como dirigente político y cívico; habiendo sido integrante de la junta de acción comunal de mi vereda El Manzanillo y haber hecho parte de la Asociación de Juntas de Acción Comunal en mi condición de fiscal.

Estuve activo 25 años como concejal y al igual que don Libardo Rincón Bolívar y el doctor Alberto Agudelo Solís, compartimos el privilegio de ser los tres ciudadanos bolivarenses que más ocupamos la presidencia de la corporación.

Fui alcalde en el cuatrienio 2004 – 2007 y gracias a la gestión pública y al servicio comunitario, hoy conservo la fuerza y el aval de la experiencia para proponer este programa de gobierno y lograr de nuevo ser el alcalde 2024-2027 de este hermoso territorio.

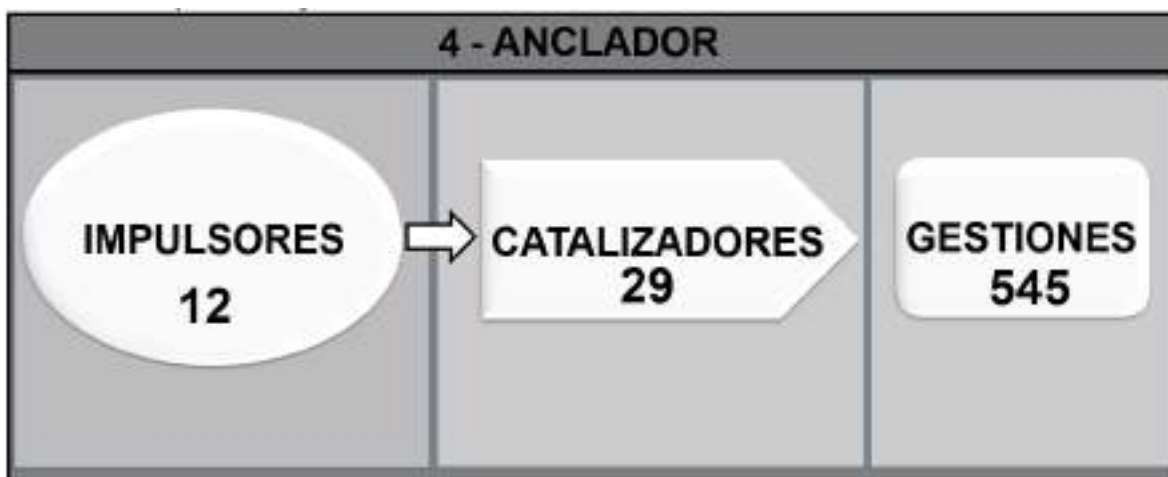
METODOLOGÍA

La metodología que se utilizó para para la construcción del programa de gobierno **LEO ALCALDE** obedece a las etapas del desarrollo teórico, conduciendo a la identificación de métodos concretos en la definición del proceso y sus procedimientos para la realización de tareas de la investigación del trabajo. Es decir, constituye el marco teórico, conceptual, práctico y consecuente con la identificación para abordar las posibles soluciones de mejora de las condiciones de vida y las necesidades de la comunidad en el territorio.

En esta metodología se quiso utilizar ciertos términos con el fin de facilitar e identificar de manera precisa la fácil comprensión de la estructura del documento.

ANCLADORES

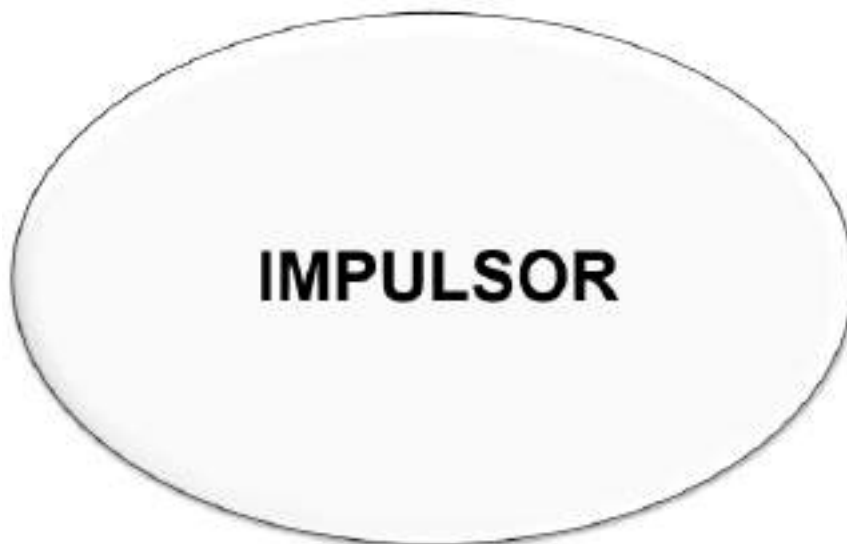
Es el **pensamiento estratégico objetivo** que le posibilita a la Administración Municipal asegurar las bases funcionales y operativas del desarrollo territorial para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.





IMPULSORES

Es la idea motora que nace de la construcción colectiva y responde a cada objetivo Anclador, desarrollados en Catalizadores.



CATALIZADORES

Agrupar los temas estratégicos que le dan identidad a los Impulsores y facilitan la formulación de los planes, programas y proyectos que se convertirán en la oferta institucional gobierno – comunidad, asegurando gobernanza.



GESTIONES:

Conjunto de propuestas, operaciones, acciones y/o trámites de cada **Catalizador** que se convertirán en la oferta institucional para dar cumplimiento a los objetivos planeados y así mejorar las condiciones impactando en la Calidad de Vida de los habitantes en el territorio.



| 545 -GESTIONES | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------|
| 1. BOLIVAR TERRITORIO ESTRATÉGICO | 2. BOLIVAR TERRITORIO SOCIAL | 3. BOLIVAR TERRITORIO SOSTENIBLE | 4. BOLIVAR TERRITORIO TRANSPARENTE |
| 78 | 338 | 79 | 50 |

DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA

A continuación, se describen en detalle los pensamientos estratégicos objetivos (Ancladores), las ideas motoras (Impulsores), los temas estratégicos (Catalizadores) y el conjunto de propuestas (Gestiones), que como producto final integral responde a las necesidades como oferta política y electoral que entrega este programa de gobierno a la comunidad como visión y misión sobre su territorio.

ANCLADOR 1. BOLÍVAR TERRITORIO ESTRATÉGICO

Obras ordenadas y con base tecnológica.

Es el pensamiento estratégico objetivo que le posibilita a la Administración Municipal asegurar las bases funcionales y operativas de la planeación del territorio mediante el análisis, diseño, implementación e implantación de las obras de una forma ordenada y con base tecnológica, para mejorar las condiciones de vida de los colectivos comunitarios.



Bolívar como territorio estratégico se convierte en la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales del territorio; constituyendo su función en el anclar las bases para el funcionamiento de la relación de los dos impulsores transversales: **1. Orden y Valorización y 2. Ciencia, Innovación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – CITIC -**; facilitando el análisis de los catalizadores que estimulan el desarrollo de una gestión estratégica para cada uno de los planes, programas y proyectos que se requieran para adaptarse a los diferentes cambios y transformaciones presentes en el territorio; todo lo anterior en consecuencia con las obligaciones del Estado para poder garantizar los derechos humanos de la comunidad.

Este Anclador transversaliza los demás ancladores del programa de gobierno, realizando un análisis de lo ejecutado por las anteriores administraciones, verificando los existentes y generando valor al construir sobre lo construido para impulsar y facilitar desde ambientes internos y externos del territorio, la gestión sobre las necesidades propuestas por la comunidad, como estrategia inclusiva de gobierno.

La gran tarea es plantear objetivos de transformación que den respuesta a los ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible a corto, mediano y largo plazo y que permitan evaluar los programas en el presente y futuro; entregando posibles soluciones desde propuestas generadas con la participación ciudadana que propicien la mejora de las condiciones de vida digna en las áreas del desarrollo.

El reto entonces, es planear desde un pensamiento global en donde se visiona a Bolívar al año 2050 y se proyecte el impacto a largo plazo desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible; así como también, el actuar local en el periodo de gobierno 2024 -2027 de la mano del PBOT para potenciar el Municipio dentro del contexto de la subregión en el manejo ambiental sustentable de los recursos económicos, naturales, culturales y democráticos, mediante la aplicación de medidas que tienen como finalidad la mejora de sus condiciones de vida de la comunidad.

IMPULSOR 1. ORDEN Y VALORIZACIÓN



Es la idea motora y dinamizadora que permite acompañar cada una de las etapas para la gestión de recursos. Así como también, administrar, asegurar y planear los espacios y su uso, su infraestructura, la vivienda, prevenir los desastres y titular los predios como parte de la estrategia que le da identidad al Orden y a la Valorización del territorio, garantizando espacios de mejora y bienestar que facilitan la interrelación de los procesos para la formulación de planes, programas y proyectos. A su vez permite realizar las gestiones o iniciativas necesarias para que la Administración Municipal planee y mejore las condiciones de vida a los grupos poblacionales.

CATALIZADOR 1. PLANEACIÓN

Proceso político que involucra toma de decisiones concertadas con actores y/o factores sociales, ambientales, económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio; toda entidad pública debe planear su desarrollo. Es fundamental entonces, diseñar el camino para alcanzar las metas previstas. Ello implica enfocar el objetivo a lograr, siendo el pensamiento estratégico el que permite plantear los pasos para ejecutar cada meta. En eso consiste la Planeación Estratégica, la cual viene siendo omisiva por parte de las administraciones perdiendo su norte en el desarrollo planificado del territorio.

Por lo tanto, se debe direccionar, planificar y evaluar la gestión institucional, elaborando planes, programas y proyectos que se pretendan ejecutar; coordinando el desarrollo espacial y urbanístico del territorio para la consolidación del bienestar social de los asentamientos humanos.

Hace parte de la planeación la consideración integral de la infraestructura municipal y privada, representada en vías, establecimientos educativos, parques, vivienda, salud, edificios administrativos y sociales, acueductos y alcantarillados, saneamiento básico y alumbrado público, entre otros.

Es pertinente dentro de la planeación municipal definir una política de valorización que apalanque recursos con el fin de ejecutar programas y obras de interés público y que impactan en el valor real sobre los bienes inmuebles.

Gestiones

1. Formar un equipo de profesionales para diseñar e impulsar el Banco de Proyectos para apoyar los demás Ancladores y se tenga un servidor o contratista – **cazador de recursos** - que se dedique a posicionarlos en los sitios más indicados para la gestión de financiación y/o cofinanciación y su ejecución.
2. Gestionar ante los diferentes entes gubernamentales y no gubernamentales con el fin de buscar asesoría, capacitación y orientación para definir estrategias de planeación integral a mediano y largo plazo.
3. Fortalecer la planeación y en coordinación con el impulsor de las CITIC, buscar definir y establecer los lineamientos de un gobierno de base tecnológica y en línea que conciba la planeación municipal de acuerdo a la normatividad legal imperante y con la tecnología de punta para convertir a Bolívar en Municipio líder en planeación desde la CITIC con una visión para Bolívar al año 2050.
4. Implementar un procedimiento revisión y mejora continua para hacer valer las exigencias que contiene el PBOT.

CATALIZADOR 2. INFRAESTRUCTURA

Son todas las instalaciones, estructuras, redes, sistemas, plantas, propiedades, equipos o activos físicos que hacen parte de los bienes públicos para el servicio y satisfacción de las necesidades que en el territorio se le debe asegurar a la comunidad como parte del bienestar social de los diferentes grupos poblacionales, fortaleciendo los equipamientos comunitarios en su construcción, reposición, adecuación y sostenimiento de obras físicas, atendiendo la condiciones de dignidad

con espacios de calidad en los procesos del desarrollo social, de convivencia y programas que logren la cohesión de apropiación espacial y dotación por parte de la comunidad.

Como estrategia municipal se debe retomar y consolidar el Banco de Tierras, adelantando las visualizaciones de terrenos en el territorio que permitan el desarrollo de la infraestructura social. Repensar el uso de los lotes donde están ubicados los bloques de la Institución Educativa María Auxiliadora, recogidos en una sola mega obra educativa y liberando espacios para deporte y recreación.

Gestión

1. Revisar y/o inventariar el estado actual de las calles y carreras del territorio con el fin de apuntarle, gracias a la continua consecución de recursos para su mantenimiento, reposición o construcción.
2. Revisar y/o inventariar la demanda de las comunidades sobre las necesidades de construir y mantener puentes peatonales y vehiculares; así como el estado actual de los existentes con el fin de detectar su grado de deterioro.
3. Gestionar convenios con empresas que desechen llantas para que, de la mano de Corantioquia, se documente el proceso técnico, legal y ambiental para que el Municipio directamente o por medio de las juntas de acción comunal – JAC - construyan muros de contención en llantas.
4. Promover la construcción y/o identificar la infraestructura existente (Centro de Ciencia, innovación y Tecnología) en el territorio, posibilitando la integración de propuestas que aporten a la obtención de nuevos alcances en los resultados de mejora, gracias a la aplicación pertinente de la ciencia, innovación y tecnología de la información y las comunicaciones.
5. Diseñar un plan apuntando al desarrollo de la infraestructura para la distribución y comercialización de productos e insumos, apalancando iniciativas públicas y privadas que faciliten la consolidación de los circuitos cortos (Transporte aéreo y/o garruchas), disminuyendo los tiempos de trayectos, costos de producción e impacto ambiental.
6. Visualizar y analizar el impacto generado y desaprovechado en la articulación de los sistemas viales de las 4G que convierten a Bolombolo y Peñalisa como

epicentros subregionales en las comunicaciones viales en lo cual el Municipio, entre otros, no ha dimensionado dicho impacto para tenerlo como oportunidad de desarrollo. Igual ocurre con la vía nacional Bolívar - Quibdó que tampoco ha sido considerada desde la visión local como un corredor estratégico proyectado al eje cafetero y al Pacífico, no obstante, otras instancias de gobierno conciben al Municipio como un posible puerto seco, incluyendo un túnel conectando a Bolívar con el Carmen de Atrato.

7. Analizar el estado actual de la red de andenes y senderos peatonales del territorio orientada a la construcción, remodelación, reparación y mantenimiento de los mismos.
8. Proseguir en la gestión de recursos para la construcción, recuperación y mantenimiento de las vías del territorio; con especial énfasis en los proyectos de rieles y/o placa huella.
9. Identificar el inventario del estado locativo de los bienes inmuebles del municipio con el fin de considerar su remodelación y/o mantenimiento.
10. Retomar el estado actual de los espacios públicos y de proyectos no ejecutados que pueden ser recuperados y/o construidos; por ejemplo, los parques lineales del río Bolívar, garantizando espacios de esparcimiento público.
11. Analizar e inventariar el estado locativo de los establecimientos de salud, educativos, culturales, deportivos y recreativos que permitan su mejoramiento y/o construcción.
12. Retomar con el gobierno nacional la construcción de la subestación de policía del corregimiento Alfonso López y/o San Gregorio. Advirtiendo que el Municipio aportó por escritura pública el terreno para dicha obra.
13. Identificar y/o considerar proyectos no ejecutados, entre otros, la Morgue Municipal y la Casa de la Mujer.

Infraestructura Equipamiento General

Listado de la posible infraestructura para tener en cuenta bien en mejoramiento, mantenimiento y/o construcción:

- Casa de la Mujer.
- Bomberos Voluntarios.
- Sede Discapacitados.
- Palacio Municipal.
- Subestación de Policía Alfonso López o San Gregorio.
- Parque Lineal Rio Bolívar.
- Parques y Centros Nodales Contemplativos.
- Parque Educativo y/o Biblioteca Pública.
- Palacio del Colesterol.
- Planta Municipal.
- Albergue o Coso Municipal para animales.
- Centro de Salud La Linda.
- Casetas Comunes.
- Gimnasios al Aire Libre.
- Juegos Infantiles.
- Andenes.
- Puentes Peatonales y Vehiculares.
- Coliseo Deportivo y Empresarial.
- Feria Ganadera.
- Plaza de Mercado.

CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO

Son todas las obras y sus diferentes intervenciones que se le hacen a través de las gestiones de los planes, programas y/o proyectos que planeación determine para mejorarle las condiciones de vida a los habitantes del territorio.

Gestiones

1. Retomar y plantear la posibilidad de constituir una alianza publica privada (APP) para analizar, diseñar y construir en los lotes existentes, edificios propios del Municipio, como son el antiguo y el actual Palacio Municipal y la Secretaría de Hacienda, concibiendo el Centro Administrativo Municipal y

otros servicios, como pueden ser apartamentos, locales, pasajes comerciales y parqueaderos, entre otros usos.

2. Retomar el proyecto para el reacondicionamiento de la plaza de mercado que permita convertirla, además, en una alternativa de Terminal de Transporte; continuando con el acondicionamiento de los desaprovechados locales del 2do piso, complementado con un estudio de cobertura de la quebrada El Manzanillo propiciando una zona de parqueo para los vehículos de servicio público.

ARTICULACIÓN E INFRAESTRUCTURA VIAL

Promover el desarrollo integral del territorio y la comunidad propiciando la construcción y el mantenimiento de la malla vial para el bienestar social.

Determinar los componentes básicos del desarrollo competitivo apuntando a la movilidad interna, siendo esta la posibilidad de facilitar el desplazamiento de las personas de a pie o través de los medios de transporte. En este sentido, debe ser un empeño del Municipio el gestionar recursos propios y externos para invertir en la calidad y mantenimiento de las vías del territorio, contrastando con el evidente rezago del estado de la malla vial, bien sea primaria (Nacional), secundaria (Departamental) y terciaria (Municipal). De igual manera y teniendo en cuenta los componentes ambientales trabajar en el diseño y ejecución de nuevas vías que amplíen la capacidad de movilidad y la conectividad territorial.

La visión bolivarense sobre el impacto de las vías 4G ha sido corta al no dimensionar el impacto positivo y/o negativo que ellas tienen sobre el desarrollo del territorio municipal, subregional e interdepartamental y nacional, al ser ausente de los instrumentos de planeación y a la falta de cohesión de las comunidades y sus dirigentes tanto del Municipio como los del Suroeste, que se están quedando rezagados en la visión para dimensionar el significado de estas mega obras como desarrollo de la infraestructura de país competitivo.

Gestiones

1. Conformar un comité técnico interinstitucional que analice el estado de la infraestructura vial, de servicios en salud, turísticos y/o hotelería, ambientales, en comunicaciones, públicos domiciliarios, educativos, culturales y deportivos, entre otros del territorio para dimensionar la

- capacidad de respuesta al impacto que traen las vías 4G. y poder adecuar y/o mejorar lo existente.
2. Analizar la recuperación y funcionamiento de la fábrica de adoquines, bloques y atanores como soporte al desarrollo de la infraestructura vial y de vivienda, proyecto a desarrollar juntamente con la Asociación de Juntas de Acción Comunal.
 3. Diseñar la propuesta para la construcción de centros nodales con sus zonas verdes, locales y plazoletas, constituyendo ello puntos de encuentro grupal para eventos de recreación pasiva.
 4. Recuperar y mantener las vías arterias con la transición del adoquín al pavimento donde su estado lo requiera.
 5. Generar proyectos de circuitos recreativos para caminantes y ciclistas.
 6. Proyectar la construcción de un puente vehicular y/o peatonal entre la urbanización Villa Manuela y el barrio La Floresta sobre el río Bolívar, que conecte las calles 5ta y 6ta.
 7. Asegurar el mantenimiento de la vía al corregimiento Farallón.
 8. Diseñar propuesta para ser presentada ante el departamento y/o el Fondo Nacional de Regalías u otras entidades para posibilitar la pavimentación de la vía San Miguel - Alfonso López y/o San Gregorio.
 9. Retomar con el Gobierno Nacional el proyecto pendiente de los estudios técnicos del trazado y construcción de la Variante urbana de la vía nacional Medellín – Bolívar – Quibdó; como alternativa necesaria para el desembotellamiento e interconexión interdepartamental.
 10. Retomar y analizar la propuesta del Ecoparque ubicado en el corregimiento Farallón y revisar su estado de operatividad y además, proponer la construcción de nuevas zonas de servicios.
 11. Retomar y formular el proyecto para la construcción del Cuartel de Bomberos Voluntarios del Municipio.
 12. Elaborar y presentar el proyecto ante las entidades competentes para que se incluya la Sede de la casa de la cultura como un bien patrimonial de carácter departamental o nacional, asegurando su conservación arquitectónica.
 13. Retomar el proyecto diseñado por CORANTIOQUIA en el periodo 2004 – 2007 para la construcción del parque lineal ubicado en la zona de confluencia del río Manzanillo con el río Bolívar, a partir de la plazuela Naratupe.
 14. Analizar la posibilidad de la creación de un espacio intercultural donde los diferentes grupos poblacionales encuentren esparcimiento y recreación (Juegos de mesa), sala de cine (Realización de cine foro y de ciclos de

películas por temáticas); orientación psicológica y asesoría en planificación familiar, sexual y alteraciones de la personalidad, entre otros servicios de orientación, educación y motivación.

15. Retomar la propuesta de la integración entre el cerro de la Cruz con el cerro de Cristo Rey generando acciones que tiendan a espacios públicos para el esparcimiento a través de senderos ecológicos y se conecte con la “zona rosa”, cuyo eje estructurante es la carrera 50.
16. Gestionar ante los diferentes entes la cofinanciación para la remodelación de la zona de comidas en la plazuela Naratupe; atendiendo la disponibilidad de los planos arquitectónicos y la maqueta, diseñados según las necesidades que genera el desarrollo turístico del territorio. Con ello se pretende brindar un adecuado espacio para el desarrollo equilibrado y sostenible. Debe tenerse en cuenta que este sector se ha convertido en polo de desarrollo comercial.
17. Inventariar las necesidades para el mantenimiento y dotación del amueblamiento territorial y el ornato público; considerando, por ejemplo, previo estudio, la ubicación de materos monumentales para la siembra de pequeños árboles o palmas en las calles 4ta y 5ta.
18. Programar la construcción, remodelación y reparación de la red de andenes y senderos peatonales del territorio.
19. Continuar con el programa de mantenimiento de vías secundarias intermunicipales.

Infraestructura Equipamiento Vial

Listado de la posible infraestructura para tener en cuenta bien en mejoramiento, mantenimiento y/o construcción:

- Combinación Plaza de Mercado y Terminal de Transporte.
- Semaforización urbana
- Calles y Carreras.
- Puentes Peatonales y Vehiculares.
- Placa Huellas y/o Rieles.
- Mantenimiento y/o Reposición.
- Banco de Materiales.
- Señalización Vial Rural.
- Muros de Contención.

- Vía Vereda la Lindaja.
- Caminos de Herradura.

CATALIZADOR 3. VIVIENDA

Orientar el mejoramiento de las condiciones de vida, fomentando las soluciones habitacionales por el derecho a la vivienda digna como posibilidad de la integración social, familiar y espacial respetuosas de lo económico, ambiental, cultural, urbanístico y constituidos estos como referentes de identidad y arraigo.

Gestiones

1. Definir una estrategia municipal piloto de impacto subregional que permita la revisión estructural de las construcciones urbanas con el fin de identificar riesgos de desplome de techos y paredes. Lo cual se puede gestionar con las facultades de ingeniería y/o arquitectura de las universidades públicas y privadas, gracias a la consecución del recurso financiero para apalancar convenios para ese cometido.
2. Crear el programa de mejoramiento o mantenimiento de techos de propiedades de los estratos 1, 2 y 3 debidamente legalizadas; posibilitando el cambio a losas donde se considere un programa denominado “Plan Terrazas”.
3. Gestionar y/o apalancar recursos para la posible creación de un Banco de Materiales, bien por compra y/o donación con el fin de atender mejoramientos de vivienda con mano de obra municipal o convites con las juntas de acción comunal o vecinos barriales.
4. Gestionar la creación de un programa de mejoramiento de vivienda para pisos, atendiendo que en la actualidad es común encontrar pisos en tierra, denominando el programa “Pisos Dignos”.
5. Gestionar el programa de mejoramiento, mantenimiento y construcción de vivienda con enfoque a las personas con condiciones de discapacidad.
6. Gestionar y/o impulsar el programa para construcción de vivienda nueva rural dispersa.

7. Retomar y gestionar, gracias a la identificación, adquisición y/o reutilización de terrenos para el programa de construcción de urbanizaciones de interés social en el territorio.
8. Impulsar el Programa de Mejoramiento de Vivienda bajo la modalidad de lotes con servicios y autoconstrucción, aprovechando e incentivando a las organizaciones comunitarias para que éstas a partir de la mano de obra disponible se apropien y jalonen sus propias condiciones habitacionales.
9. Gestionar un programa para reubicar viviendas situadas en zonas de alto riesgo.
10. Recuperar y participar en la planificación concertada de la vivienda de interés social; desarrollar programas y proyectos en el marco de las políticas municipales, departamentales y nacionales.
11. Gestionar recursos a nivel departamental, nacional, e internacional orientados a los programas de mejoramiento y construcción de vivienda en el territorio.
12. Realizar diagnósticos participativos sobre las condiciones de vivienda basados en indicadores de salud ambiental, social, económico y espacial.
13. Retomar la compra de terrenos estratégicamente utilizables para la construcción de la infraestructura social fortaleciendo el Banco de Tierras.
14. Atender el programa de legalización de la propiedad para aquellas familias que por situaciones de poseer un contrato de compraventa o en sucesión, no pueden acceder a los programas del gobierno para el mejoramiento y construcción.
15. Promover la socialización de la construcción de viviendas nuevas dentro del Plan Terraza acompañadas de jardines verticales en el área urbana, optimizando el uso del suelo y propiciar aisladamente la construcción de viviendas nuevas.
16. Inventariar los lotes municipales que pueden ser proyectados en programas de construcción de vivienda.

CATALIZADOR 4. RIESGO Y DESASTRES

El Plan Institucional para la Prevención y Atención de Emergencias es una herramienta que identifica acciones para afrontar y/o prevenir emergencias y desastres y reducir la posibilidad de que sucedan.

Gestiones

1. Desarrollar programas de capacitación sobre Atención y Prevención de Desastres en el territorio, considerando que la comunidad está expuesta a situaciones de emergencia causadas por desastres naturales o de origen antrópico, atendiendo las condiciones de vulnerabilidad naturales.
2. Invitar a universidades públicas y privadas para que en sus trabajos de grados de estudiantes de ingeniería y/o arquitectura elaboren estudios y propuestas que consoliden planes, programas y proyectos de reubicación de vivienda en alto riesgo y se permita gestionar los recursos necesarios ante otras entidades para la compra de lotes y construcción de vivienda.
3. Asumir situaciones de crisis, violencia, emergencia y desastres para mejorar las condiciones de vivienda en apoyo al bienestar social y familiar.
4. Identificar, reconocer, atender y mitigar los diferentes escenarios de riesgos de desastres que se presentan en el territorio.
5. Retomar el programa de reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo.
6. Realizar convenios interadministrativos con los organismos de socorro, para la gestión del riesgo y manejo de desastres.
7. Instalar sistemas de monitoreo y alerta temprana ante amenazas.
8. Gestionar un plan de georreferenciación de Puntos de Riesgo en el territorio.
9. Continuar las labores de atención de desastres a través del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD -, debidamente coordinado en lo municipal y departamental.

Infraestructura Equipamiento Prevención, Atención y Riesgos.

Listado de la posible infraestructura para tener en cuenta bien en mejoramiento, mantenimiento y/o construcción:

- Canalización Ríos Bolívar y Manzanillo.
- Canalización de Jarillones.
- Revegetalización de Taludes.
- Instalación Sistema Alertas Tempranas.
- Canalización Aguas Escorrentías.
- Construcción de Box Couvert.
- Construcción Muros Contención.

CATALIZADOR 5. TITULACIÓN

Son los procedimientos que permiten que se le adjudique un bien inmueble aun poblador con previo cumplimiento de requisitos legales y administrativos donde se le hace entrega de escritura y/o título e inscripción en la oficina de instrumentos públicos.

Gestiones

1. Inventariar, verificar y/o actualizar los predios pendientes de titulación.
2. Invitar a las universidades para que a través de su consultorio jurídico presten el servicio social de titulación de predios, comprometiéndose el Municipio para entregar los insumos soporte de esa gestión legal.
3. Continuar y/o revisar la iniciativa de la construcción de un catastro multipropósito para lo cual se asumirán las directrices del gobierno en esta materia.
4. Gestionar y/o continuar con la legalización de predios de Instituciones Educativas.

CATASTRO

Considerar y/o analizar la propuesta del gobierno nacional y participar de la construcción de un catastro multipropósito para lo cual se asumirán las directrices del gobierno en esta materia.

Formalización de la propiedad rural. Sin perjuicio de las disposiciones propias para la titulación de baldíos o regularización de bienes fiscales, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o la entidad ejecutora que este determine, gestionará y financiará de forma progresiva la formalización de tierras de naturaleza privada, para otorgar títulos de propiedad legalmente registrados a los trabajadores agrarios y pobladores rurales de escasos recursos que tengan la calidad de poseedores. Esta posesión debe respetar las exigencias legales de la prescripción adquisitiva de dominio, sucesión y saneamiento tratados por la Ley 1561 de 2012 o ratificación notarial de negocios jurídicos, según sea el caso.

Gestiones

1. Continuar la actualización catastral urbana y rural, en armonía con el gobierno nacional y de acuerdo con la normatividad catastral.

IMPULSOR 2. CITIC - CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



Es la idea motora y dinamizadora que permite acompañar cada una de las etapas para la gestión de recursos. Así como también, administrar y asegurar la conectividad, lineamiento tecnológico y la educación digital como parte de la estrategia que le da identidad al Impulsor de la CITIC, garantizando espacios de mejora y bienestar que facilitan la interrelación de los procesos para la formulación de planes, programas y proyectos y a su vez permiten realizar las gestiones o iniciativas necesarias para que la Administración Municipal planee y se conecte en línea con los procesos, áreas internas y con la comunidad.

En un planeta cada vez más conectado y en constante transformación se refleja la forma como nos relacionamos, siendo esto consecuencia de la evolución que permite la ciencia, la innovación, el desarrollo tecnológico de la información y las comunicaciones. En la actualidad se constituyen cada vez más en factores determinantes del desarrollo económico, social y ambiental de los territorios.

Este tipo de impulsor es fundamental, aún más, después de haber padecido las consecuencias de una pandemia que dejó un mensaje de no estar preparados para enfrentar estos fenómenos y que, si no se toman las acciones, será muy difícil avanzar hacia una transformación con equidad, productividad, competitividad, sostenibilidad y mantenibilidad en el tiempo y el espacio.

Para el programa de gobierno, este Impulsor se convierte en pieza fundamental en el pretendido logro del desarrollo, dándole una denominación de transversalidad en su estructura en conectividad con los demás impulsores, es decir, todo lo que se ha

de planear debe ser ejecutado y complementado con la CITIC, para ofrecer las soluciones a las necesidades del territorio.

Este plan de gobierno se alinea con las estrategias municipales, departamentales, nacionales e internacionales, enfocadas en los tres catalizadores y/o programas como son: conectividad, lineamiento tecnológico y educación digital:

CATALIZADOR 6. CONECTIVIDAD

Es la idea motora denominada conectividad, constituyendo la capacidad de establecer una conexión, es decir, implica comunicación y vínculo en red entre los procesos de la administración y de esta con la población. El concepto suele aludir a la disponibilidad que tiene un dispositivo para ser conectado a otro o a una red diferente.

Es de importancia para los habitantes del territorio posibilitar la comunicación en red, experimentando las nuevas y avanzadas propuestas al disfrutar de su velocidad y desarrollo.

Gestiones

1. Implementar la Red de canal dedicado y el uso Inalámbrico de la Internet para parques y/o espacios públicos o institucionales.

CATALIZADOR 7. LINEAMIENTO TECNOLÓGICO

Es el uso de las herramientas tecnológicas para mejorar y/o adaptar los procesos manuales y sistemáticos existentes. Este ejercicio supone un cambio exponencial en la administración, pues se traduce en beneficios de tiempo y costo para el análisis, formulación, implementación e implantación de los planes, programas y proyectos que la Administración Municipal debe ofrecer a la comunidad como estrategia de su planeación institucional y territorial.

Esta transformación requerida por la Administración Municipal obedece a una política pública de gobierno en Línea, según la estrategia definida por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1151 de 2008, en su pretensión por lograr un salto en la inclusión social y en la competitividad del país a través de la apropiación y el uso adecuado de la Ciencia, Innovación, Tecnología, Información y Comunicaciones. CITIC.

Gestiones

1. Estructurar la propuesta de la modernización de la Infraestructura Tecnológica para Identificar las necesidades en materia informática y definir políticas afines, estrategias y parámetros necesarios para la adquisición de modelos tecnológicos, actualización de la red y constitución de una estructura administrativa que organice y oriente el manejo racional e integral de la información con el fin de convertirla en una eficaz herramienta para la gestión administrativa del Municipio en el Modelo Integral de Planeación y Gestión. . MIPG - y se pueda responder con calidad, oportunidad y eficiencia con las responsabilidades exigidas por Ley y en la gobernanza del territorio.
2. Convertir al Municipio en una entidad pública piloto o referenciadora en Antioquia basada en la transformación y modernización del uso adecuado de la Ciencia, Innovación, Tecnología, Información y Comunicaciones. CITIC para ponerlo en avanzado nivel en gestión pública.
3. Capacitar en CITIC gracias a convenios celebrados con instituciones de base tecnológica.
4. Crear un marco directriz para planificar y ejecutar en forma transversal, es decir, integrando en CITIC con los distintos impulsores o áreas de la administración, asegurando el intercambio de datos entre sistemas de información de diferentes impulsores y la interoperabilidad de plataformas.
5. Transformar la estructura de sistemas existente en la Administración Municipal en un Departamento de Gobierno en línea que consolide y desarrolle la política pública de informática.

CATALIZADOR 8. EDUCACIÓN DIGITAL

Es un formato desarrollador de procesos en la enseñanza - aprendizaje, complementando el trabajo del educador con el uso de la tecnología. Es la integración de recursos y contenidos digitales en el aula y de organizar clases, cursos y diversos eventos educativos a distancia.

La CITIC permite a la Administración Municipal agilizar, facilitar, economizar y asegurar recursos a la población para garantizar un modelo educativo con calidad y dignidad. La educación digital es un proceso en el que la enseñanza y el

aprendizaje son claves. Se pueden generar experiencias de aprendizaje personalizadas y adaptadas al mundo digital.

Es de reiterar que el Municipio es moroso en relacionar la educación con la ciencia, la innovación, las tecnologías de la información y la comunicación, así mismo, en impactar los planes, programas y proyectos, siendo un modelo de operación para desarrollar el conjunto de etapas científicas, tecnológicas, organizativas, financieras y comerciales que se requieren para cada proceso, exigiendo la realización de inversiones en el conocimiento y la infraestructura.

Gestiones

1. Posibilitar la implementación de una Red Inalámbrica de Internet con el objetivo de masificar este servicio gratuito para los estudiantes y gestionar convenios con universidades y bibliotecas nacionales y extranjeras.
2. Gestionar convenios con universidades nacionales y extranjeras en los programas de formación virtual concebida como un medio que aproxime a las personas entre si y a ellas con el conocimiento. “Universidades sin Paredes”.
3. Gestionar la inclusión del Municipio a la Red de Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas con el fin de establecer nodos con otros países. Por ejemplo, la “RedCLARA: el espacio latinoamericano de Colaboración y Desarrollo en Educación, Ciencia e Innovación – CLARA - es una organización internacional cuyo objetivo es conectar las Redes de Investigación y Educación de América Latina”.
4. Mantener y actualizar la estructura de los sistemas de información cuyos procesos se cumplan de manera ágil y coordinada, con ahorro en los costos y evitando la duplicidad de esfuerzos.
5. Identificar diferentes espacios en el territorio donde se puedan adecuar estructuras tecnológicas para brindar el servicio de coworking, como modelo de trabajo colaborativo y punto de encuentro físico y virtual para la comunidad y sus grupos poblacionales.

ANCLADOR 2. BOLÍVAR TERRITORIO SOCIAL

Bienestar social y mejora de condiciones de vida

Es el pensamiento estratégico objetivo que le posibilita a la Administración Municipal asegurar y brindar alternativas de desarrollo económico, ambiental y social a través de planes, programas y proyectos convertidos en oferta institucional para alcanzar el bienestar, la equidad, la convivencia, la seguridad y como consecuencia, mejorar las condiciones de vida de la comunidad, según las exigencias de ley y a la demanda a la atención de sus problemáticas y necesidades.



Bienestar y Equidad

El bienestar se manifiesta en diferentes aspectos de la vida social como oferta institucional para el acceso a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda o los bienes de consumo, entre otras. Mientras que la equidad trata es de ser flexible y adaptarse a las necesidades de las personas en función de su combinación de experiencias dentro de la sociedad. El lugar donde se cruzan la raza, el género, los ingresos, la orientación sexual, la religión, la capacidad, etc.

Gestiones

1. Impulsar la ejecución de proyectos los cuales tendrán como eje principal el promover, coordinar y complementar el mejoramiento social en el territorio, mediante procesos de asesorías y capacitaciones que faciliten la participación ciudadana en el desarrollo de la economía solidaria y en la vida político administrativa del Municipio.
2. Presentar proyectos rentables de economía solidaria con el fin de mejorar las condiciones de vida, bienestar y desarrollo comunitario, fortaleciendo las organizaciones comunitarias.
3. Desarrollar planes, programas y proyectos para reforzar los sentimientos de arraigo y pertenencia desde y hacia la comunidad, a partir de la consolidación de la identidad cultural del territorio, con fundamento en definir estrategias orientadas a mejorar el tejido social.
4. Facilitar las redes comunitarias, visibilizando, optimizando y potenciando los recursos propios de cada comunidad.

La convivencia y Seguridad

La Convivencia Ciudadana pretende garantizar la vida en comunidad para el desarrollo en un ambiente de solidaridad, armonía, prosperidad y respeto a la dignidad humana. Mientras que la seguridad busca la protección a las personas contra el delito y la delincuencia.

En la esencia misma del Desarrollo Humano Integral, se encuentran los derechos fundamentales y la atención a una gama de necesidades básicas de los diferentes grupos poblacionales que van desde sus condiciones materiales de existencia hasta derechos que se refieren a condiciones de orden más intangible, pero no menos esenciales para la dignidad humana.

El reto fundamental que enfrenta el Municipio es el hecho de existir inequidad entre sus habitantes en lo que se refiere a sus posibilidades de acceso a la satisfacción de sus necesidades.

La criminalidad e inseguridad son factores que han impedido la convivencia pacífica, ya que no brindan condiciones de seguridad individual y/o colectiva, provocando estancamiento y retroceso social.

Factores como los desplazados y la falta de solidaridad de la ciudadanía, se reflejan entre otros, en la carencia de organización ciudadana en torno a la seguridad; las distorsiones en la solución de conflictos; la ausencia de una cultura de prevención; la poca presencia policial; la falta de acceso a la recreación, el deporte y demás actividades culturales, se constituyeron en elementos que impiden una adecuada convivencia, seguridad y calidad de vida.

Es parte de la problemática el limitado acceso de los jóvenes a oportunidades de desarrollo de la sociedad que tiene sus orígenes en deficiencias en la socialización, particularmente en la familia, en la vereda, en el barrio y en la escuela y se refleja en el desempleo juvenil.

La convivencia y seguridad como componentes básicos son clave para garantizar el goce y disfrute de las opciones que promueve el desarrollo y por lo tanto se convierte en tema prioritario del Municipio para atender la demanda y la realización de la política pública afín con planes, programas, proyectos y metas dirigidos a disminuir los índices de violencia y delincuencia.

Gestiones

1. Continuar y/o fortalecer el programa de cuadrantes en coordinación con la Policía Nacional para vincularla más aún con la comunidad. El cual consiste en sectorizar las áreas urbanas para que cada policía sea el puente de la ciudadanía con la institución para efectos de seguridad.
2. Destinar los recursos provenientes de las retenciones efectuadas a la contratación de obra pública cuyo destino es la seguridad en cumplimiento a la estrategia del gobierno nacional sobre municipios y departamentos seguros, para dotar a la Policía con vehículos, equipos de cómputo, radios y cámaras de seguridad para ubicar en sitios públicos, entre otros.
3. Continuar con la conformación y apoyo a la red de informantes con ciudadanos capacitados que permitan brindar información oportuna y reservada a las autoridades para disminuir la delincuencia y la drogadicción en el territorio; proponiendo dotar de radioteléfonos a líderes veredales. La delincuencia se combate con inteligencia.

IMPULSOR 1. SABER SOCIAL



Es la idea motora y dinamizadora que permite acompañar cada una de las etapas para la gestión de recursos. Así como también, administrar y asegurar **el aprendizaje** a través de la educación; **la identidad** desde la cultura y el arte; **y el esparcimiento** con la recreación y el deporte como parte de la estrategia que le da identidad al impulsor del **Saber Social**, garantizando espacios de mejora y bienestar que facilitan la interrelación de los procesos para la formulación de planes, programas y proyectos y a su vez permiten realizar las gestiones o iniciativas necesarias para que la Administración Municipal le entregue la oferta institucional a la comunidad.

CATALIZADOR 1. APRENDIZAJE

La educación es la base del aprendizaje y es concebida en Colombia a partir de la Constitución de 1991, como un servicio público con función social; tiene implicaciones relacionadas con la solución de problemas de cobertura, calidad y pertinencia de los procesos de enseñanza y aprendizaje, mantenimiento de las plantas físicas y la construcción de la identidad cultural, entre otros.

Es la orientación para desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva del ser fundada en la cultura y normas de convivencia del núcleo de la comunidad y sus grupos poblacionales para promover el desarrollo y bienestar cimentados en la calidad compartida entre la institucionalidad y las familias, concebida desde la etapa de la transición hasta la básica secundaria y media, sin dejar de considerar la educación superior, tecnología y técnica; por lo cual La CITIC, permite agilizar, facilitar, economizar y asegurar los recursos como garantía de un modelo educativo con calidad y dignidad.

El Municipio está en mora de acoger la ciencia y la innovación para asociarlas con las tecnologías de la información y la comunicación, incidiendo en los planes, programas y proyectos, constituidos en un patrón operativo para su desarrollo científico, tecnológico, organizativo, financiero y comercial, requeridos para cada proceso, exigiendo la realización de inversiones en el conocimiento, permitiendo con ello la implementación de nuevos planes, programas, proyectos y procesos mejorados.

En consecuencia, con lo anterior, el Plan de Desarrollo Educativo Municipal es un instrumento eficaz para organizar y concretar los planes, programas, proyectos, acciones y recursos necesarios en el corto, mediano y largo plazo para lograr las metas relacionadas con la ampliación de la cobertura, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y equidad en el sistema educativo y el fortalecimiento institucional.

De igual manera, tiene relación con lo preceptuado en la Ley General de Educación 115 de 1994 con sus decretos reglamentarios, la Ley 715 de 2001, El plan Decenal de Educación y la guía del Ministerio de Educación Nacional para la administración autónoma de la educación, con el fin de obtener un mejoramiento real de la calidad de la educación y una mayor eficiencia en la prestación del servicio, acorde con las exigencias del desarrollo del país y los avances científicos y tecnológicos.

En cuanto al marco normativo internacional, El Plan Educativo Municipal se relaciona más específicamente con el marco normativo del derecho a la educación, contenido en diferentes instrumentos del sistema interamericano y de Naciones Unidas, entre los cuales se encuentran la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Internacional sobre Derechos de los Niños y las Niñas y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En materia de educación entonces, la gestión debe mantener niveles mínimos de déficit de cupos escolares, mostrar resultados significativos en cuanto al mejoramiento de la calidad y propender por el mantenimiento de la infraestructura física con oportunidad y pertinencia y cumplir los objetivos del milenio.

Gestiones

1. Universalización de la Educación Básica y Media, dándole prioridad a la Educación de Primera Infancia.

2. Mejorar los niveles de retención en nuestro sistema escolar, fortaleciendo los programas de alimentación escolar, mejorando los ambientes de aprendizaje, subsidiando los útiles básicos de los educandos y ofreciendo posibilidades de formación para el trabajo.
3. Dar cumplimiento a los objetivos del milenio en lo que respecta a la deserción escolar, problema educativo que afecta al desarrollo de la sociedad y se da por varios factores que influyen en los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
4. Gestionar recursos para la creación de cupos nuevos, los cuales son generados por la Administración Municipal del Sistema Integrado de Matrículas – SIMAT - a través de la metodología establecida más adecuada para ello.
5. Mejorar la calidad de educación buscando su mayor pertinencia. El esfuerzo se centrará en incrementar los niveles de aprendizaje de los niños y jóvenes mediante el desarrollo de las competencias básicas y de los valores necesarios para su desempeño social y la recuperación del tejido social.
6. Retomar y/o acoger las conclusiones y directrices dadas por las mesas de trabajo de Empresarios por la Educación, sabiendo que la educación en nuestro territorio tiene grandes fortalezas en su Planeación y Políticas.
7. Contar con apoyo interinstitucional para el desarrollo de la labor educativa. Esta coordinación se da con entidades como: Casa de la Cultura, Comfenalco, ICBF, restaurantes escolares, Indeportes, Unidad Agroambiental, Maná, Sena, Hospital, Parroquias, Casas Pastorales, Municipio, acciones comunales, entre otros.
8. Revisión de los procesos de la Junta Municipal de Educación – JUME - a fin de que sirvan para el diseño e implementación de los diferentes planes de la Secretaría de Educación, entre los que se encuentra el Plan Educativo Municipal – P.E.M.-
9. Gestionar la presencia de Instituciones de Educación Superior, técnica y tecnológica en el Municipio, que ofrezcan programas en nuestro medio, con costos favorables para los jóvenes y sus familias; establecer convenios interadministrativos para su funcionamiento, buscando compensación de estímulos para los estudiantes de escasos recursos económicos.

10. Incentivar en las Instituciones Educativas del Municipio, la reelaboración de los Planes Educativos Institucionales - PEI -, articulados al Plan Estratégico Municipal - PEM -, como una herramienta de mejoramiento de la gestión escolar y un requisito para acceder a proyectos de mejoramiento Institucional con recursos humanos, físicos y financieros del Municipio, Departamento y Nación.
11. Incentivar el proceso de estructuración del pensamiento, de la imaginación creadora, de las formas de expresión personal y de comunicación verbal y gráfica.
12. Fortalecer el proceso de maduración de los niños en lo sensorio - motor, la manifestación lúdica y estética, la iniciación deportiva y artística, el crecimiento socio afectivo, y los valores éticos.
13. Hacer de los espacios educativos, ambientes propicios para el aprendizaje mediante el mantenimiento, mejoramiento, reparación de las instituciones del territorio que conduzcan y/o incentiven a los alumnos a generar sentido de pertenencia y apropiación de los valores allí inculcados.
14. Analizar y/o adoptar la posibilidad de utilizar energías renovables en los establecimientos educativos del territorio, entre ellas, la instalación de paneles solares.
15. Promover y gestionar el Parque Educativo Municipal para integrar tecnología de punta CITIC, laboratorio de segundo idioma, sala de cómputo, dibujo y artes, al cual deben concurrir los alumnos de las diferentes instituciones, de acuerdo con una planificación y organización que elimine las barreras que frente al conocimiento establecen la ausencia de estos recursos de una institución a otra.
16. Realizar un proyecto de formación permanente para los docentes en ejercicio en todas las áreas. Buscar cofinanciación en la Secretaría de Educación y Cultura – SEDUCA - y otras instancias de gobierno, para el desarrollo de este proyecto.
17. Velar porque en las Instituciones estén conformados los Consejos Directivos, Estudiantiles y se logre un trabajo conjunto con la Escuela de Padres.

18. Crear el Banco de Proyectos Educativos Institucionales con coherencia, pertinencia, funcionales y articulados al PEM.
19. Vincular los líderes educativos capacitados y comprometidos con la gestión de la educación en el territorio.
20. Incrementar la cobertura educativa para todos los niveles de la educación.
21. Gestionar recursos para suministrar material educativo (kits escolares) para los niños y niñas de las diferentes instituciones educativas y jóvenes de las instituciones municipales, con el fin de que ningún niño en edad escolar este por fuera del Sistema Educativo Municipal.
22. Gestionar Recursos para entregar dotación de uniformes a los estudiantes cobijados por los grupos A=Población en pobreza extrema; B=Población en pobreza moderada y C= Población Vulnerable del SISBEN.
23. Diseñar estrategias que mitiguen la problemática ocasionada por la mora de activación operativa del transporte de las rutas escolares.
24. Ampliar y reglamentar las rutas de transporte escolar atendiendo los criterios técnicos de demanda, calidad y de tipo legal, de igual continuar subsidiando este servicio para los estudiantes del territorio.
25. Estudiar y gestionar los recursos necesarios para el aprovechamiento y montaje como Terrenos Integrales Agrícolas para los establecimientos educativos, cuyos espacios lo permitan.
26. Gestionar convenios con instituciones de educación superior para la implementación de carreras virtuales, incluyendo becas para alumnos de escasos recursos.
27. Establecer convenios con instituciones de educación superior para hacer de la Biblioteca Municipal un centro CITIC, de tecnología en investigación puesta al servicio de la comunidad a través de programas de formación.
28. Fomentar el emprendimiento en los estudiantes y según los recursos y posibilidades, un establecimiento como piloto en el campo microempresarial, atendida por los mismos padres de familia y estudiantes, permitiendo con ello

la producción de elementos que el Municipio demanda para la dotación de los mismos.

29. Recuperar y/o fortalecer las huertas escolares, creando la cadena alimenticia utilizando especies menores (Lombricultivos – Ecohuertas, pollos de engorde, peces, codornices, conejos y cabras, entre otros), como posibilidad de apoyo y suministro de productos para el consumo de los restaurantes escolares.
30. Propender por el mantenimiento y reparación de restaurantes escolares. Este será acompañado con una estrategia de atención nutricional articulada con la cofinanciación del gobierno nacional y departamental.
31. Gestionar recursos para aumentar el porcentaje de estudiantes con dominio de nivel predeterminado del inglés.
32. Gestionar recursos ante las instancias públicas y privadas con el fin de dotar de material didáctico y audiovisual a los establecimientos educativos.
33. Gestionar recursos con el fin de que cada año se desarrollen proyectos en artes, ciencias y tecnología mostrando con ello un proceso educativo continuo y transversal de alta relevancia pedagógica, cultural y social. Fomentar la investigación mejorando la calidad de la educación.
34. Apoyar a los estudiantes con discapacidad, aprovechando e implementando los avances de las CITIC desarrollados por el gobierno nacional.
35. Implementar un programa de ampliación del servicio de CITIC, aprovechando las dotaciones de equipos de cómputo existentes o por proveer con el fin de brindar capacitación a los docentes para el manejo de dichas herramientas.
36. Propiciar espacios para adecuar salas y espacios públicos de informática en convenio con entidades públicas y privadas, promocionando la CITIC, tales como casa de la cultura, establecimientos educativos, parque educativo, parque principal y zonas de afluencia y/o afianzar o mejorar las asignadas.
37. Elaborar convenios con universidades nacionales e internacionales para la iniciación de las carreras técnicas, tecnológicas y profesionales a través de Internet.

38. Gestionar componentes a bajo costo para que los alumnos puedan superar la brecha del conocimiento. (Tablet, iPad, computadoras portátiles y celulares, entre otras).
39. Impulsar la creación de la Red de Bibliotecas conectadas a Internet que permitan hacer de estos espacios unas extensiones de formación de los estudiantes. Promover alianzas estratégicas con el fin de acceder a bibliotecas virtuales.
40. Crear mayores facilidades a los investigadores, estudiantes y jóvenes para acceder a la tecnología. Convertir al municipio en distrito Digital.
41. Retomar el proyecto para la construcción de la sede regional del Sena.
42. Gestionar con el SENA y/o entidades universitarias, tecnológicas y técnicas, proponiendo una estrategia educativa con oferta agropecuaria y rural, cuyo fin es evitar la desruralización. Incluyendo las CITIC.
43. Atender el componente de educación pertinente como transversalidad a todas las modalidades educativas, como lo son: educación profesional, tecnológica o técnica, educación para el trabajo y educación informal complementaria. Los jóvenes de Bolívar carecen de educación profesional o de empleabilidad; es decir, el que estudia no trabaja o el que trabaja no estudia.
44. Garantizar la educación secundaria de manera completa y continúa con calidad y propender por convenios con universidades y otras instituciones de carácter público y privado para el ofrecimiento de carreras afines al territorio.
45. Mantener y/o considerar convenios con el colegio cooperativo Alejandrino Restrepo, canalizando apoyo a esta importante institución única en su género en Antioquia para garantizar sus servicios a la comunidad.

Infraestructura Equipamiento en Educación.

Listado de la posible infraestructura para tener en cuenta bien en mejoramiento, mantenimiento y/o construcción:

- Condiciones Locativas.
- Mega Colegio y/o Ciudadela Educativa.

- Sede SENA.

CATALIZADOR 2. IDENTIDAD

La cultura y arte son elementos de la identidad para la formación de tejido social, siendo el conjunto de ideas, conocimientos especializados y no especializados que se forman a partir de las diferentes expresiones de las personas que interactúan por objetivos sociales y no sociales, se expresan por medio de celebraciones y abarcan todas las manifestaciones individuales y colectivas de una determinada comunidad en su territorio.

Gestiones

1. Promover la cultura y el arte con procesos posibilitadores para la formación de artistas, artesanos y la difusión de sus obras; así como el apoyo a los actores culturales y a las entidades, procesos y actividades que generan desarrollo cultural y artístico.
2. Afrontar la problemática existente por los insuficientes y débiles procesos culturales, traducida en el bajo compromiso de las instancias y sectores representativos del espacio cultural, generando un inadecuado uso de la infraestructura.
3. Censar las personas capacitadas en sus diferentes manifestaciones culturales y artísticas para consolidar un trabajo desde la Administración Municipal con el fin de posibilitar espacios que atraigan el potencial humano existente en la comunidad.
4. Proponer la ejecución de un programa integral e integrador para la utilización pertinente de la infraestructura cultural.
5. Organizar los actores culturales desde la perspectiva de una asociación con personería jurídica que permita contratar o establecer convenios con el Municipio en el desarrollo de proyectos culturales y artísticos.
6. Fortalecer los grupos de danzas para desarrollar habilidades rítmicas, participando en el rescate de las tradiciones folclóricas y fortaleciendo el festival de danzas municipal, subregional y departamental.

7. Estimular y apoyar la expresión artística teatral de acuerdo al potencial de actores existentes.
8. Afianzar la alianza estratégica interinstitucional Escuela de Música - Casa de la Cultura – Administración Municipal en el fortalecimiento y retroalimentación del coro y grupos musicales locales.
9. Fomentar la creatividad para la formación de artesanos, como contribución alternativa a los problemas socioeconómicos y culturales.
10. Estimular con recursos la formación en fundamentos técnicos de las artes plásticas.

CASA DE LA CULTURA

Casona de estilo republicano en un área de 764 m², construida en 1890. Dicho edificio fue adaptado como escuela elemental de niñas y luego en 1921 pasó a llamarse Escuela Modelo. En 1961 en homenaje a la ilustre educadora Isabel Solís tomó su nombre. En 1991 se restaura el edificio conservando su estilo y desde el 21 de marzo de 1992 toma el nombre de Casa de la Cultura Ernesto María González Vélez en honor a este escritor bolivarenses, conocido como el Vate González, autor del Cuento "Juan Grillin." Este lugar actualmente funciona como centro de formación artística a través de procesos de pintura, danza, música, lectura, entre otras. Además, alberga el museo de arte precolombino y una pinacoteca que resalta las tradiciones del territorio, entre otros.

Gestiones

1. Impulsar un proyecto de recuperación locativa y funcional para ser presentado ante entidades públicas y privadas que aseguren recursos, no solo para garantizar en el futuro su consolidación como patrimonio cultural y arquitectónico; posicionándola como centro cultural y artístico.
2. Empoderar las diversas manifestaciones de los actores permitiendo el enriquecimiento de la identidad artística y cultural del Municipio.
3. Lograr el adecuado uso de la infraestructura cultural a partir de una eficiente cohesión de los procesos culturales.

4. Transformar y articular los procesos culturales desde la sensibilización y la capacitación a la comunidad.
5. Impulsar el Consejo Municipal de Cultura como mesa de trabajo, liderado por el alcalde municipal.
6. Retomar la valoración del inventario y recuperación del Archivo Histórico como patrimonio, sensibilizando la creación de la cátedra de historia municipal.
7. Identificar el patrimonio pictórico de la casa de la cultura, recogiendo las obras patrimonio de ésta y aquellas que podrían ser acopiadas en préstamo entre los diversos pintores identificados.
8. Promover la necesidad de conocer la historia del territorio, gracias a la celebración de convenios públicos y privados que rescaten su patrimonio cultural.
9. Consolidar el Museo de Arte Religioso y el Museo de Arte Precolombino, constituidos como referentes históricos de las tradiciones propias de la cultura.

ESCUELA DE MÚSICA

La Escuela de Música de Bolívar fue fundada por el departamento en 1987, siendo su primer director el maestro Carlos Fernando López Naranjo, quien impulsó de la mano del Plan Departamental de Bandas de Música, los procesos que contribuyeron a su fortalecimiento y consolidación como institución organizada y de proyección en la formación y desarrollo del potencial humano y artístico de las comunidades de los municipios de Jardín y Bolívar.

Desde 1994 La Escuela de Música pasa a conformarse en corporación sin ánimo de lucro con personería jurídica otorgada por la gobernación de Antioquia y tiene como misión promover y proyectar la educación músico-cultural en nuestro Municipio. Desde entonces, La Corporación atiende una población promedio de 400 estudiantes por año en sus diferentes cursos.

Gestiones

1. Fortalecer la apropiación de recursos propios o de gestión con el fin de darle la necesaria y oportuna utilización al nuevo espacio que albergará la institución, fortaleciendo el trabajo de la banda, la prebanda, el semillero y el coro.
2. Conformar un banco de instrumentos musicales para promover la descentralización de la institución, llevando esta expresión cultural a los establecimientos educativos del territorio.
3. Fortalecer el convenio anual entre el Municipio y la institución en la posibilidad de ampliar la Banda de Música y el apoyo a la Banda Sinfónica de Niños.
4. Institucionalizar con el apoyo de la empresa privada la realización anual de un concurso de bandas de música a nivel subregional o departamental.

FIESTAS

Es una manifestación socio cultural orientada a cohesionar comunidades, no sólo referidas a un espacio geográfico, sino también a sus saberes, tradiciones, artes y oficios que les dan permanencia y solidez a los pueblos y sentido de pertenencia a los individuos.

FIESTAS DEL ARRIERO

Pincipal fiesta del Municipio que se realiza en el mes de noviembre.

Gestiones

1. Elaborar y apoyar la aprobación de un acuerdo municipal creando una Corporación para el manejo, organización y ejecución de la Fiestas del Arriero.
2. Promocionar de manera anticipada la realización de las fiestas a nivel subregional, departamental y nacional.
3. Anticipar la coordinación y contactos con las diferentes empresas de orden privado y público para el patrocinio de sus actividades.

4. Enriquecer con fundamento en nuestras propias costumbres las diversas actividades que deben ser mostradas o presentadas como fortaleza y sostenibilidad de las fiestas.
5. Institucionalizar gracias a los establecimientos educativos una comparsa alegórica a toda la evolución histórica del Municipio.
6. Mantener el apoyo a la realización del Festival Equino Don Danilo, como preámbulo a las Fiestas del Arriero; a realizarse en el mes de junio de cada año, conjuntamente con el Comité Equino Don Danilo.
7. Generar eventos culturales, folclóricos y recreativos como alternativa de diversión durante las Fiestas del Arriero.
8. Crear el acuerdo municipal para establecer como patrimonio cultural la identidad equina, mular y cabalgatas.
9. Recuperar el día “Florecer de mi Pueblo” para que en cada frente de casa, oficina o negocio se cuelgue una maceta con una planta florecida y la bandera de Bolívar, permitiendo crear un bello espectáculo.

OTRAS FIESTAS

Apoyar desde la institucionalidad municipal las celebraciones de la Semana Santa, Fiestas de la Piedra, Fiestas de la Virgen del Carmen, Día del campesino, Cabalgata pro Navidad Comunitaria, Cabalgata de Mujeres, Fiestas de la Mula y el Café, Cumpleaños del Municipio, Fiestas de las parroquias de la inmaculada Concepción y María Auxiliadora y las demás festividades, como la celebración del “Día de la Familia”, entre otras.

ENTRE CULTURAS

Es un evento de carácter intermunicipal e interdepartamental en que se reúnen las expresiones musicales, dancísticas, teatrales y de las artes plásticas “Bajo la sombra de los samanes”.

Gestiones

1. Apoyar financiera y logísticamente la realización del evento que ha venido ganando renombre departamental y nacional, gracias a la iniciativa privada para ofrecerle a la comunidad en forma gratuita un espectáculo cultural, artístico y folclórico de alta calidad y buen gusto.

PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS.

Es el reconocimiento a las dimensiones éticas y estéticas de la comunidad en la visión sobre las manifestaciones estructurales, institucionales y culturales del territorio. Es el espacio que promueve el conocimiento y la participación en la cultura y el arte en permanente diálogo con expresiones locales y ancestrales, fomentando el disfrute y el respeto por la diversidad de costumbres y formas de expresión.

Gestiones

1. Fortalecer las prácticas artísticas y culturales promoviendo el acceso, apropiación y disfrute de la comunidad con base a proyectos institucionales previamente definidos.
2. Retomar y/o definir la implementación de la política pública integral de libertad religiosa y de cultos para vincular la religión a la comunidad.

PATRIMONIO CULTURAL

Es un conjunto de bienes materiales e inmateriales que hacen parte de las habilidades sociales atribuidas a los valores que se transmiten de una generación a las siguientes.

Gestiones

1. Retomar para garantizar el reconocimiento, apropiación, protección y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del territorio.

CATALIZADOR 3. ESPARCIMIENTO

La recreación y el deporte son elementos de esparcimiento y uno de sus objetivos es centrar la atención en fomentar la práctica y la masificación del deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la difusión de estilos de vida saludables. De

igual manera, fomenta el desarrollo de hábitos saludables, brindando alternativas para la recreación como principio esencial, permanente y fundante de la educación física y el desarrollo deportivo como complemento a la formación integral en la cultura del cuerpo.

Gestiones

1. Diversificar la oferta deportiva en las distintas disciplinas afines a la comunidad.
2. Realizar reconocimientos a los deportistas que representan al Municipio.
3. Continuar el apoyo en la realización de las olimpiadas campesinas.
4. Crear el banco de elementos deportivos cuyo fin es la descentralización de Indeportes, garantizando el acceso a los implementos de las distintas disciplinas que se practican en el territorio.
5. Fortalecer los centros de iniciación y formación deportiva, así mismo, impulsar los semilleros de las distintas disciplinas que se practican en el territorio.
6. Apoyar y acompañar a los clubes deportivos legalmente constituidos en el territorio. De igual manera, garantizar la continuidad de los diferentes torneos municipal, subregional, departamental y nacional.
7. Apoyar, acompañar o crear los clubes en los distintos grupos poblacionales como estrategia social e institucional.
8. Gestionar la constitución y apropiación de una entidad de naturaleza privada en cuyos programas ofrezca: Caminatas ecológicas y fotográficas, campamentos, días de sol, integraciones con amanecida, seminarios, charlas, eventos empresariales; miércoles de salida, excursiones de fin de año para usuarios de los programas, moto y ciclo paseos, cabalgatas ecológicas, entre otras actividades.

9. Estimular la recreación y el deporte comunitario a través de tomas de los espacios ecológicos, viernes lúdicos, domingos y miércoles de caminatas, ciclo vías y ciclo paseos, micro olimpiadas familiares, navidad comunitaria, encuentro de lúdica infantil, festival aeróbico, cuerdas recreativas y otras iniciativas.
10. Apoyar la recreación cultural y artística con las vacaciones creativas, los juegos callejeros, los ciclos de cine callejero y cine club para los grupos alternativos de aprendizaje, el festival del viento, el día del niño y la recreación, el embellecimiento de mi ciudad, el día del arte, el florecer de mi pueblo, la noche de luces del 7 de diciembre, los semilleros creativos en el territorio, entre otros.
11. Propiciar programas de recreación laboral a través de torneos recreativos relámpagos, los juegos múltiples estacionarios y los juegos de desafío.
12. Ofrecer programas de recreación pedagógica con las jornadas acuáticas, la recreación en el área escolar, las escuelas de padres en el deporte, los festivales recreativos en el colegio, la consolidación de grupos scout y guías cívicas.
13. Considerar la creación de un instituto autónomo cuyo germen sea Indeportes, con autonomía presupuestal y administrativa concebido con carácter empresarial y de proyección comunitaria.
14. Desarrollar los planes de estímulo y fomento de la educación física, el deporte, las actividades recreativas y el bienestar de la juventud.
15. Propiciar un espacio por parte del municipio para celebrar un convenio con el Ciclo Club Escuela Ciudad Bolívar – CICLEB - que le garantice una sede como estímulo al trabajo desarrollado durante 36 años.
16. Contar con un profesional de la educación física, recreación y deportes que se encargue de planificar y coordinar estrategias que dinamicen esas disciplinas en las instituciones del territorio.
17. Asegurar el reconocimiento a los deportistas según los logros obtenidos en representación del territorio.

Infraestructura Recreación y Deporte.

Listado de la posible infraestructura para tener en cuenta bien en mejoramiento, mantenimiento y/o construcción:

- Escenarios y Placas.
- Coliseo como Centro de Eventos.
- Escenarios Integrales barrios Las Palmas, Pio XII, Villa Manuela y Altos de La Ermita.
- Gimnasio Municipal.
- Piscina Municipal.
- Pistas Skateboard (Monopatín, patín o patineta).
- Pistas de Bicicrós y Motocrós-
- Cancha de Tejo.

FORMACIÓN Y PREPARACIÓN

La formación deportiva es el fundamento de orientación para quienes quieran iniciarse o ampliar sus conocimientos de las distintas disciplinas, implantando como bases las técnicas y tácticas para su disfrute.

La preparación física hace parte del entrenamiento en búsqueda del desarrollo de las condiciones motrices como fuerza, resistencia, velocidad, flexibilidad y coordinación para lograr exitosos resultados deportivos y personales.

Gestiones

1. Retomar y/o definir la implementación de la Política Pública del Deporte, Recreación y Actividad Física.
2. Realizar y/o continuar la dotación de elementos deportivos para la recreación y el ocio de los residentes del territorio.
3. Incrementar la práctica deportiva y recreativa para mejorar los índices de participación como resultado de la implementación de políticas públicas garantizadoras de recursos públicos y privados.

IMPULSOR 2. COMUNIDAD SANA



Es la idea motora y dinamizadora que permite acompañar cada una de las etapas para la gestión de recursos. Así como también, administrar y asegurar la mejora del sistema de salud como parte de la estrategia que le da identidad al impulsor Comunidad Sana, garantizando espacios de mejora y bienestar que facilitan la interrelación de los procesos para la formulación de planes, programas y proyectos alineados al Objetivo de Desarrollo Sostenible “ODS 3: Salud y Bienestar” y orientados hacia las mejoras de las condiciones de una vida saludable para la población.

ODS 3: Salud y Bienestar, se centra en garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todas las personas. En el contexto de la Salud y Protección Social, implica proporcionar acceso equitativo a servicios de salud de calidad, incluyendo la prevención, el tratamiento y la cobertura universal de salud, igualmente se enfoca en reducir la mortalidad materno infantil, combatir enfermedades como el VIH/SIDA, el COVID, la malaria y las enfermedades no transmisibles y promover la salud mental.

CATALIZADOR 4 SALUD

Es el conjunto de acciones y estrategias enmarcadas en las políticas públicas orientadas a garantizar la salud y dirigidas a la colectividad, buscando mejorar las condiciones de vida y el bienestar del desarrollo bajo la coordinación oficial y la participación e interacción responsable del sector y la comunidad.

Frente a este derecho universal se debe desarrollar conjuntamente los planes, programas, proyectos y metas orientadas a facilitar el acceso a los servicios de atención con calidad, a intervenir las situaciones que alteran el bienestar, la

prevención y control de las enfermedades y brindar tratamiento y rehabilitación de la enfermedad.

Gestiones

1. Atender la coordinación de estrategias que permitan la implementación de la política pública de participación social en salud con base en la resolución 2063 de 2017.
2. Proseguir en la ejecución de estrategias que busquen la implementación del Plan Territorial de Salud, según la normativa vigente y al análisis de la situación de salud territorial.
3. Continuar con la coordinación de estrategias para construir, adoptar e implementar la política pública de salud mental y prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
4. Mantener la coordinación de estrategias para el fortalecimiento de la educación y atención en salud a través de la telemedicina, teleducación, teleasistencia y chatcenter.
5. Proseguir en la Implementación del Plan de Salud Pública e Intervenciones colectivas - PS-PIC - de acuerdo a la normatividad vigente, políticas públicas aprobadas por el municipio, las diez dimensiones del plan decenal de salud pública y el modelo de atención integral territorial – MAITE -.
6. Proseguir en la implementación de las estrategias de Atención Primaria en Salud – APS - de acuerdo con los lineamientos departamentales, nacionales e internacionales.
7. Acelerar la coordinación de estrategias que busquen implementar la política pública en salud sexual y derechos reproductivos.
8. Mantener la implementación de estrategias para alcanzar las coberturas útiles de vacunación, de acuerdo al Plan Ampliado de Inmunización y los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y de la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia.
9. Garantizar la articulación de los programas de la Secretaría de Salud y Bienestar con los diferentes proyectos y programas que adelanta el ICBF (Buen Comienzo, Centro Desarrollo Infantil, Hogares Comunitarios, Hogares, Infantiles, etc.) y el Hospital (protección específica y detección temprana Programa Ampliado de Inmunización -PAI -, Infarto Agudo de Miocardio –

IAMI -, Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia – AIEPI -, Plan de Atención Integral a la Primera Infancia - PAIPI - y mil primeros días, etc.).

10. Sostener la coordinación de estrategias para la construcción, adopción e implementación de la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el territorio, de acuerdo con el Plan Decenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de Antioquia.
11. Mantener la coordinación de estrategias para la optimización de los sistemas de Información, logrando la implementación del sistema municipal de vigilancia epidemiológica.

Infraestructura de Salud.

Listado de la posible infraestructura para tener en cuenta bien en mejoramiento, mantenimiento y/o construcción:

- Puestos y centros.
- Morgue Municipal.
- Estado locativo hospital.

FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

Se entiende que el acceso a los servicios de salud, es la condición que busca una relación entre los servicios del sector con el mismo sistema de prestación de estos. Las calidades de dichos servicios son comprendidas como su aprovisionamiento intangible de una manera equitativa, profesional y óptima en consideración a los diversos recursos requeridos; basado en un eje eficiente para la obtención de resultados mejor y mayores donde se den uso de la menor cantidad de recursos posibles.

Gestiones

1. Continuar con la coordinación e implementación de las estrategias que permitan programar brigadas y jornadas de salud extramural en conjunto con la ESE Hospital, JAC, instituciones educativas y líderes comunitarios.

2. Mantener la Implementación de estrategias para la realización del adecuado seguimiento de inspección, vigilancia y control de la prestación de los servicios.
3. Sostener la implementación de estrategias que garanticen la atención de la población afiliada al Régimen Subsidiado en Salud.
4. Continuar con la coordinación de estrategias que permitan la administración de los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y que posibiliten el flujo de información actualizada, confiable, veraz y oportuna.
5. Alimentar la implementación de las estrategias para el seguimiento y reporte de calidad de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS).
6. Continuar con la implementación de estrategias que garanticen la prestación de servicios en salud a la Población Pobre No Asegurada (PPNA).
7. Mantener la coordinación e implementación de estrategias programáticas, tales como brigadas, jornadas de salud extramurales entre la ESE Hospital, JAC, instituciones educativas y líderes comunitarios.
8. Acompañar a la ESE La Merced en la implementación de un plan de mejora en la prestación de los servicios de salud, de acuerdo al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.
9. Garantizar a los vinculados una atención en Salud en lo que al primer nivel se refiere del POS, que les cubre a los menores de un (1) año, mujeres embarazadas, personas con capacidad diferente y adultos mayores de 55 años una atención integral, tales como: consulta médica, ayudas diagnósticas y exámenes de laboratorio, medicamentos y otras atenciones como urgencias, hospitalizaciones, reducciones de ortopedia y otros procedimientos que correspondan al Primer Nivel de Atención.
10. Continuar con el fortalecimiento de los Programas de Atención Primaria en Salud –APS- con el propósito de disminuir los niveles de desnutrición en la población infantil y dar cumplimiento a los objetivos del milenio.
11. Garantizar los trámites pertinentes a las autorizaciones de servicios en lo que al segundo nivel de atención de complejidad se refiere, gracias a que el

Municipio a través de la Dirección Local de Salud trabaja en Red con la Personería, La ESE Hospital la Merced y la Veeduría.

12. Educar a los afiliados y población vinculada frente al desconocimiento de los deberes y derechos que les asiste en el Régimen Subsidiado, situación ésta que los margina de la accesibilidad al sistema, ocasionándoles un detrimento de su salud por negligencia, tramitología excesiva o lenta y desorientación del usuario.
13. Implementar estrategias dirigidas a la comunidad en relación a los deberes y derechos en salud, haciendo énfasis en que la Salud no es sólo la administración de los recursos y firmas de convenios para garantizar los servicios a la comunidad, sino que es necesario un enfoque institucional de importancia para la administración pública.
14. Continuar con las pautas de educación en salud como estrategia masiva para la promoción y prevención en salud (P y P).
15. Mantener la implementación de estrategias para buscar el apoyo con entidades públicas del orden nacional y departamental para la cofinanciación de la afiliación de las personas que no cuentan con un Régimen de Salud.
16. Mantener la optimización de los sistemas de Información para lograr la implementación de una estrategia que posibilite el flujo de información confiable, veraz y oportuna para la definición de los potenciales beneficiarios de los programas sociales. Se requiere mantener el cruce de base de datos del Régimen Contributivo y Subsidiado que identifique la población con multifiliación al Sistema.
17. Mantener el seguimiento a los perfiles de morbi-mortalidad, enmarcados por las condiciones del ambiente y el acceso a la prestación de servicios de salud que influye de manera positiva y negativa.
18. Fortalecer el Plan de Salud Pública Municipal con todas las actividades, intervenciones y procedimientos que se realizan para lograr la Promoción de la Salud, la Prevención de la enfermedad, la Vigilancia en Salud Pública y el control de los factores de riesgos.
19. Garantizar el mantenimiento del Proyecto Gerente de Sistemas de Información, gestionando la cofinanciación, ya que en la actualidad el Municipio asume los costos del recurso humano con el Presupuesto de Salud Pública.

20. Mantener actualizados los sistemas de información en salud y los perfiles de morbi-mortalidad.
21. Mantener la cofinanciación del proyecto de Atención Primaria en Salud como una estrategia del Departamento para incrementar las acciones de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad.
22. Continuar con la enseñanza sobre la importancia de tener al día el esquema de vacunación.
23. Definir estrategias para fortalecer la vacunación institucional como un servicio permanente contratado por el Municipio con la ESE Hospital La Merced.
24. Fortalecer las acciones de educación sobre ITS, VIH, cáncer de mama, entre otras con las medidas preventivas y correctivas que deben tomarse.
25. Mantener los mecanismos de coordinación con las IPS para que la información suministrada sea oportuna, depurada y correctamente diligenciada.
26. Revisar o mantener la construcción de un mapa epidemiológico global del Municipio. Con esa información el equipo de salud pública puede orientar sus acciones y priorizar los componentes a ejecutar en el territorio.
27. Mejorar las condiciones de salud mental, implementando estrategias para la disminución de factores de riesgo.
28. Mantener el fortalecimiento del grupo responsable de la vigilancia epidemiológica.
29. Mantener y/o establecer el observatorio de vida para familias afectadas por el suicidio o intento de uno de los integrantes del grupo familiar.
30. Continuar y/o proponer el ciclo de conferencias con expertos en salud mental para grupos sectorizados de la población.
31. Mantener o prestar atención a pacientes adictos a las drogas y alcohol.
32. Realizar talleres educativos en temas de salud mental, riesgos del comportamiento y relaciones entre géneros.
33. Intensificar un alto despliegue en capacitación y formación en salud sexual y reproductiva.

34. Propender por la cualificación del personal de la salud, tanto del sector central como descentralizado del Municipio.
35. Gestionar el incremento de los cupos en los programas de atención en salud al adulto mayor.
36. Apoyar los programas que adelante el Hospital con el Equipo de Promoción y Prevención de hipertensión arterial y planificación familiar.
37. Mejorar las coberturas en promoción y prevención del Municipio mediante la articulación del Plan de Salud Pública, el programa de Promoción en Salud y Prevención de la Enfermedad y el programa de Atención Primaria en Salud,
38. Fortalecer los programas como Crecimiento y Desarrollo, Vacunación, Salud Oral, Salud Visual, toma de citologías, Joven y Adulto Sano, entre otros.
39. Trabajar y socializar con la población adolescente apoyando programas efectivos de Educación Sexual y Planificación Familiar.
40. Fortalecer el programa de salud oral mediante el desarrollo de brigadas en el territorio.
41. Gestionar recursos para la realización continua de campañas de erradicación de piojos y desparasitación.
42. Apoyar al Hospital la Merced como prestadora de servicios del primer y segundo nivel con algunas actividades del tercer nivel.
43. Mantener y/o crear los grupos de líderes comunales y alfabetizadores en salud capacitados en primeros auxilios y aspectos básicos de atención comunitaria en salud.
44. Estimular la participación activa de la comunidad en los proyectos y decisiones que se toman con respecto a su salud, mediante el fortalecimiento de las Asociaciones de Usuarios y grupos organizados de líderes.

IMPULSOR 3. COLECTIVOS COMUNITARIOS



Es la idea motora y dinamizadora que permite acompañar cada una de las etapas para la gestión de recursos. Así como también, administrar y asegurarle mejores condiciones de vida a los **Grupos Poblacionales** como parte de la estrategia que le da identidad al **impulsor Colectivos Comunitarios**, garantizando espacios de mejora y bienestar que faciliten la interrelación de los procesos para la formulación de planes, programas y proyectos alineados al Objetivo de Desarrollo Sostenible “ODS 5: Igualdad de género. Lo anterior, orientado hacia las mejoras de las condiciones de vida y a la Protección Social potenciando así la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, desde el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, la planificación familiar y la atención prenatal y postnatal. Eliminar la violencia de género, brindar educación sobre salud sexual y reproductiva y promover la participación de las mujeres será uno de los grandes retos para la toma de decisiones relacionadas con la comunidad.

ODS 10: Reducción de las desigualdades: Busca reducir las desigualdades económicas, sociales y políticas. Implica garantizar un acceso equitativo a los servicios de salud y protección social para todos.

CATALIZADOR 5. GRUPOS POBLACIONALES

Comunidades que comparten un origen, una historia, una lengua y unas características culturales y/o rasgos físicos comunes, que han mantenido su identidad a lo largo de la historia como sujetos colectivos. En Colombia se reconocen legalmente cuatro grupos étnicos: Indígenas, Afrocolombianos (incluye afrodescendientes, negros, mulatos, palenqueros de San Basilio), Raizales del archipiélago de San Andrés y Providencia y gitanos.

FAMILIA

Es el conjunto de personas unidas por vínculos de matrimonio, unión libre, parentesco o adopción. Es considerada como una comunidad natural y universal con base afectiva, que influye en la formación del individuo y tiene interés social.

Gestiones

1. Gestionar recursos para apoyar a las “Familias en situación de pobreza o de pobreza extrema”.
2. Fortalecer la vinculación entre la familia y las Instituciones Educativas con programas del I.C.B.F.
3. Fortalecer el Programa Familias en Acción con talleres educativos, asesoría en psicología y trabajo social.
4. Fortalecer la comisaría de familia con los recursos necesarios para su función.
5. Establecer y fortalecer la coordinación con otras instituciones que permitan mejorar la respuesta y la atención a las familias a través de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia.
6. Mejorar la participación activa de la comunidad a través del programa “LA COMISARÍA DE FAMILIA ES TÚ CASA”.
7. Reforzar la implementación de la política pública de apoyo y fortalecimiento de las familias.

INFANCIA

Es la etapa del desarrollo humano que comprende desde el nacimiento hasta la adolescencia, es decir, desde los 0 hasta los 10 años.

Gestiones

1. Articular y/o continuar con la implementación de la Política Pública de Atención Integral a la Primera Infancia con los programas y proyectos ejecutados.
2. Gestionar recursos para el mejoramiento, adecuación y dotación de la infraestructura nueva o propia orientada a la primera infancia.

3. Gestionar recursos para desarrollar programas para la defensa Integral de la primera infancia según lineamientos de los gobiernos Nacional y Departamental.
4. Gestionar recursos para mejorar la infraestructura propia orientada a la Primera infancia
5. Gestionar recursos para ampliar la cobertura de atención de niños, niñas y adolescentes del territorio a través de las diferentes estrategias de salud.
6. Gestionar recursos para la población infantil con los entes gubernamentales para los programas Mana Infantil y Escolar.
7. Atención al menor infractor a través de la Comisaria de Familia.
8. Gestionar recursos para programas de la atención a la niñez como grupo poblacional que afronta la problemática de desnutrición, maltrato, explotación sexual y abandono de sus cuidadores.

ADOLESCENCIA

Es el período de crecimiento que se produce entre los 10 y 14 años de edad.

Gestiones

1. Realizar campañas orientadas a la violencia intrafamiliar, abuso, enfermedades de transmisión sexual, trabajo y maltrato infantil, prevención del embarazo, ofreciendo pautas de crianza.
2. Proteger los derechos de los adolescentes infractores de la ley o que pueden llegar a serlo, generando mecanismos que activen factores protectores del núcleo familiar y de sus miembros.

JUVENTUD

Es el grupo poblacional comprendido entre los 15 y 28 años.

Gestiones

1. Implementar estrategias orientadas a capacitar en derechos humanos, habilidades para la vida y resolución de conflictos en el territorio.
2. Desarrollar estrategias para la promoción de la convivencia, derechos y libertades amparadas en el enfoque diferencial y de seguridad humana.

3. Implementar estrategias de articulación con el programa de salud pública para la prevención, formación e información sobre el derecho a la salud sexual y reproductiva, salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.
4. Implementar estrategias para crear y fortalecer los grupos juveniles.
5. Implementar estrategias para la creación de la red local de jóvenes capacitados en temas de salud pública, medio ambiente, trabajo social y sus efectos multiplicadores.
6. Impulsar las estrategias para el fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud como instancia de liderazgo y participación.
7. Implementar estrategias de formación a personal docente y psicosocial para el fortalecimiento de capacidades y metodologías para el trabajo orientado a jóvenes, salud mental y salud sexual y reproductiva.
8. Implementar estrategias para el cumplimiento de la Ley de Primer empleo en el territorio.
9. Implementar estrategias para garantizar el acceso de la población juvenil en programas de emprendimiento.
10. Mantener la planeación, gestión y coordinación para la ejecución de la Semana Municipal de Juventud.
11. Implementar estrategias de apoyo a los procesos de sensibilización y formación institucional y juvenil para la adecuada elección y funcionamiento de los Consejos Municipales de Juventud (CMJ).
12. Implementar estrategias para articular acciones con el programa de juventud departamental “Antioquia Joven” para la constante formación sobre el manejo del programa local de juventud, gestión de apoyo para la ejecución de planes y proyectos municipales y construcción de acciones en beneficio de los jóvenes.
13. Revisar y/o actualizar la Política Pública de la Juventud.
14. Apoyar e incrementar las acciones dentro del programa para adolescentes posibilitando el funcionamiento de los clubes juveniles.
15. Apoyar a los jóvenes con el fin de que se organicen en grupos específicos de trabajo social y comunitario, ecológico y reforzar la constitución del Consejo

Municipal de la Juventud, dándole participación en la planeación de políticas dirigidas hacia ellos y en su seguimiento.

MUJERES

Actoras de la comunidad que propenden por la efectiva equidad con los hombres en igualdad de condiciones.

Gestiones

1. Implementar y/o continuar con estrategias para fortalecer la asociatividad, emprendimiento y participación laboral, potenciando la creación de organizaciones de base y redes de mujeres productoras.
2. Definir estrategias de estímulo a las capacidades de las mujeres y favorecer el protagonismo efectivo de las mismas y de su comunidad en la elaboración de sus propios programas de acción, redefiniendo y optimizando los modelos de participación comunitaria.
3. Implementar estrategias en el fortalecimiento del liderazgo y participación política para las mujeres del territorio.
4. Implementar estrategias para promover la garantía y respeto de los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque de género.
5. Conformar y/o activar la mesa de erradicación de violencia contra las mujeres, gracias a la implementación de estrategias orientadas a las acciones de sensibilización y prevención de la violencia contra la mujer y la importancia de la denuncia para la protección de sus derechos.
6. Implementar estrategias para definir un enlace municipal responsable de la implementación y seguimiento de la política pública y el plan de igualdad de oportunidades.
7. Coordinar y apoyar programas integrales a la población infantil y madres cabeza de hogar mediante programas de orden legal.
8. Fortalecer el programa de huertas caseras bajo producción limpia a madres cabeza de familia y población vulnerable, incluyendo el suministro de kit de herramientas, semillas e insumos.
9. Revisar y fortalecer el programa de Atención a la Mujer en capacitación y fortalecimiento.

ADULTO MAYOR

Persona mayor de 60 años o más. Es el fenómeno del envejecimiento que debe ser atendido como una política pública que exige de mayor atención para facilitar mejores oportunidades de vida.

Gestiones

1. Promover la Implementación de la política pública de la tercera edad con base a la estrategia del fortalecimiento del Cabildo de Adultos Mayores como espacio de participación.
2. Promover estrategias para el acceso de las personas mayores a espacios de deporte, recreación y actividad física; así como el fomento de la participación en actividades culturales, artísticas y de capacitación y formación que busquen el mejoramiento de su salud física y mental.
3. Implementar estrategias, tales como tertulias, talleres y actividades para la recuperación y conservación de la memoria oral.
4. Crear y/o mantener la Ruta de Atención Integral para las personas mayores en situación de vulnerabilidad.
5. Implementar y/o mantener estrategias articuladas con la Comisaria de Familia y la Personería, permitiendo promover sus derechos, tales como medidas de protección y penalización del maltrato por abandono, entre otras disposiciones.
6. Implementar y/o continuar programas que apunten a la realización de la semana del adulto mayor.
7. Potenciar las estrategias para el adecuado servicio del Centro Vida "Dejando Huellas".
8. Fomentar las estrategias de institucionalización para su atención en situación de calle, negligencia o abandono.
9. Gestionar recursos para prestar servicios de alimentación, cuidado integral, integraciones religiosas, salidas extramurales, talleres lúdicos, gerontológicos y acompañamiento médico, gerontológico, enfermería y banco de ayudas técnicas.

10. Continuar el apoyo y fortalecimiento de los servicios del Centro de Protección Social Para el Adulto Mayor “San Pedro Apóstol.
11. Gestionar la permanencia de un Psicólogo para los grupos de adulto mayor contemplando la situación que se presenta en el Municipio, según los diagnósticos de depresión y salud mental.

DISCAPACIDAD

Falta o limitación de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de la actividad de una persona que requiere de un reposicionamiento dentro de las políticas sociales por su problemática.

Gestiones

1. Fortalecer y/o implementar la política pública de discapacidad en el Municipio y de acuerdo a cada una de sus líneas operativas.
2. Mejorar, adecuar y dotar la sede de discapacidad.
3. Apoyar y fortalecer la Corporación Ángeles de Amor.
4. Realizar y apoyar la semana del Ser Capaz.
5. Revisar el estado del Comité Municipal de Discapacidad y sus procesos de inducción, asesoría y funciones dirigidas a la transversalización en los diferentes escenarios del territorio.
6. Implementar y/o revisar la ruta de atención para casos de violencia y vulneración a los derechos de las personas con discapacidad.
7. Desarrollar y/o revisar las estrategias de sensibilización y capacitación de los servidores públicos, personal de la justicia y sector salud en la normatividad y protocolos vigentes para la atención de las Personas con Discapacidad (PcD).
8. Retomar y/o implementar las estrategias del funcionamiento del Banco de Ayudas Técnicas para las personas con discapacidad en el territorio.
9. Retomar y/o implementar estrategias para el fomento del acceso a actividades artísticas y culturales, deporte, recreación y actividad física de las personas con discapacidad.

10. Revisar y/o desarrollar campañas de educación para el autocuidado y la identificación de situaciones de riesgo que produzcan discapacidad. (Espacios públicos).
11. Revisar y/o implementar estrategias de atención a cuidadores de PcD, promovidos como sujetos activos que tienen una relación de corresponsabilidad y reciprocidad con las PcD.
12. Retomar y/o implementar estrategias de articulación institucional para la asesoría y acompañamiento de PcD, familias y cuidadores en la formulación y desarrollo de proyectos productivos.
13. Retomar y/o implementar estrategias de gestión para la articulación institucional de orientación en salud mental, derechos sexuales y reproductivos, hábitos de vida saludables, PcD y familias.
14. Planear, gestionar y coordinar la ejecución de la Semana Municipal de Discapacidad.
15. Fortalecer los grupos de atención para la población discapacitada.
16. Apoyar y participar activamente en el Consejo de Atención al Discapacitado con participación de entes municipales, líderes comunitarios, veeduría y ONG.

INDÍGENAS

Grupos sociales y culturales que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y los recursos naturales de su territorio.

Gestiones

1. Fortalecer las relaciones entre la Administración Municipal y la comunidad indígena del Resguardo Hermeregildo Chakiamá de La Sucia Indígena.
2. Atender las políticas sociales orientadas a objetivos colectivos, tales como el incremento poblacional a incidir en la demanda de vías, vivienda, acueducto, saneamiento básico, electrificación, educación, recreación y deporte, salud, sostenibilidad ambiental, alternatividad y sustento agrícola, defensa de su cultura y arte ancestrales, turismo, formación y capacitación.
3. Implementar estrategias para garantizar el enfoque diferencial étnico en las diferentes secretarías de despacho.

4. Implementar estrategias para atender y garantizar con la oferta institucional las diferentes necesidades.

DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO (POBLACIÓN LGTBIQ+)

Hace referencia al conjunto de lesbianas, gais, personas trans, bisexuales, intersexuales y queer. (Queer: Persona que rechazan todo tipo de clasificaciones hegemónicas del sistema binario varón/mujer).

Gestiones

1. Implementar estrategias de sensibilización sobre el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBIQ+ y con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.
2. Generar un plan de empoderamiento y de capacidades en la población de Diversidad Sexual y de Género para la reivindicación de sus derechos.
3. Conformación y/o formalización de organizaciones de base presente en el Municipio.
4. Diseñar la Política Pública Municipal de Diversidad Sexual y de Género- (Población LGTBIQ+) según la normatividad vigente.
5. Implementar estrategias para la formación de los servidores públicos en temas de género y diversidad sexual, con el fin de orientar las acciones y protocolos de atención diferencial.
6. Realizar la caracterización y la creación de una ruta de atención para las violencias de género. Además, en la capacitación y en el fomento por el respeto a la población LGTBIQ+.
7. Apoyar y acompañar los programas de integración e inclusión, grupos y expresiones de esta población.
8. Atender los grupos de diversidad sexual al interior de la comunidad; como, por ejemplo, el colectivo de la Mesa Diversa “MUNAY”.

AFRODESCENDIENTES

Hace referencia a aquellas personas cuyos antepasados tienen origen africano, pudiendo tener o no nacionalidad colombiana.

Lograr que la población afrodescendiente pueda mejorar su calidad de vida y acceder a los beneficios del desarrollo por medio de su inclusión en los planes, programas y proyectos ofrecidos por el Municipio.

Gestiones

1. Implementar estrategias para promover la equidad e inclusión del afrodescendiente, de su cultura y tradiciones a través de eventos de integración.
2. Implementar la política pública y sus consecuentes estrategias para la caracterización y constitución de organizaciones de base para la representación de la comunidad afro. Con ello se permite la implementación de planes, programas y proyectos en beneficio de la misma.
3. Diseñar e implementar estrategias comunicacionales para el reconocimiento de su población como parte de la comunidad, el rescate de sus tradiciones y aportes al Municipio; gracias al fortalecimiento de las relaciones entre la administración municipal y las organizaciones afrodescendientes.

HABITANTE DE CALLE

Son las personas que hacen de la calle su lugar de habitación permanente o transitoria. Hacen parte de un fenómeno urbano multicausal "la Habitanza en calle", que involucra diversas interacciones y dinámicas.

Gestiones

1. Impulsar estrategias para el diseño y elaboración de la Política Pública para el Habitante de Calle. Incluyendo la estrategia para la creación de la Ruta de Atención, la caracterización y actualización de la base de datos de su población.

MIGRANTES

Las Naciones Unidas definen el migrante como «alguien que ha residido en un país extranjero durante más de un año independientemente de las causas de su traslado voluntario o involuntario o de los medios utilizados, bien legales u otros».

Gestiones

1. Implementar estrategias para la articulación de la oferta institucional en la atención de los migrantes y su caracterización; de acuerdo a la ruta, según el CONPES 3950 de 2018.
2. Implementar estrategias para la capacitación de los servidores públicos acerca de los protocolos de atención a los migrantes.

VÍCTIMAS

Persona o animal que sufre daño, perjuicio o muerte a causa de determinada acción o suceso. Escenario creado por la Ley 1448 de 2011 para la formulación o ejecución de los planes, programas, proyectos y acciones específicas, destinados a la atención y reparación, gracias a la articulación interinstitucional de la política pública de atención y reparación integral a las víctimas.

Gestiones:

1. Identificar y realizar el diagnóstico de las mujeres cabeza de familias víctimas de la violencia, a fin de atenderlas, brindar asistencia e intervención a las mujeres en situación de riesgo psicosocial.
2. Implementar la estrategia Psicosocial y el Protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial Atención Integral a Víctimas – PAPSIVI -.
3. Fortalecimiento de la Mesa Municipal de Víctimas en su atención integral.
4. Implementar estrategias para asegurar la oferta institucional articulada a proyectos de desarrollo económico en esta población.
5. Implementar estrategias que garanticen la atención humanitaria, seguridad alimentaria, servicios funerarios, jornadas de acompañamiento para la indemnización administrativa.
6. Implementar estrategias que garanticen la reconstrucción y preservación de la memoria histórica; así como las acciones de sensibilización y conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas.
7. Elaborar el protocolo de retorno y reubicación para la población víctima.

DESPLAZADOS

Según el Artículo 1 de la Ley 387 de 1997. “Es desplazada toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público”.

Por lo tanto, se debe tener clara la política municipal de asistencia a los desplazados, reservando de su propio presupuesto y gestionando los recursos ante otras entidades del sector público o privado con el fin de afrontar los posibles eventos al respecto.

Gestiones

1. Implementar las estrategias para el desarrollo de proyectos productivos que contribuyan a la seguridad alimentaria.
2. **Gestionar** recursos para atender y apoyar a la población desplazada por la violencia, según lineamientos del gobierno nacional; así como para la atención Inmediata y las acciones humanitarias; de igual manera para mejorar y/o construir vivienda a desplazados.
3. Caracterizar y mantener la base de datos de las víctimas por desplazamiento; con el fin de brindar acompañamiento permanente por parte de los técnicos agrícolas y los trabajadores sociales y atender los derechos de petición, tutelas y solicitudes.

IMPULSOR 4. BENEFICIOS CIUDADANOS



Es la idea motora y dinamizadora que permite acompañar cada una de las etapas para la gestión de recursos. Así como también, administrar y asegurar los **Servicios Públicos Domiciliarios** como parte de la estrategia que le da identidad al **impulsor Beneficios Ciudadanos** garantizando espacios de mejora y bienestar que facilitan la interrelación de los procesos para la formulación de planes, programas y proyectos satisfaciendo las necesidades básicas de bienestar y salubridad de la población, y promoviendo los derechos y garantías que se establecen en la Constitución Política y que están orientados hacia las mejoras de las condiciones de vida de la comunidad.

Se entiende por servicios públicos domiciliarios los que se establecen en la Ley 142 de 1994, artículo 14, numerales 14.21 al 14.28, siendo ellos: acueducto, alcantarillado, energía – tanto eléctrica como el suministro de gas por el gasoducto -, telecomunicaciones y aseo urbano, entre otros.

CATALIZADOR 6. SERVICIOS PÚBLICOS

Los servicios públicos domiciliarios se prestan a través de los sistemas de redes físicas o humanas con puntos terminales en las viviendas o sitios de trabajo de los usuarios.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

La Constitución Política establece que es uno de los fines principales de la actividad del Estado, la solución de las necesidades básicas insatisfechas, entre las que está el acceso al servicio de agua potable, fundamental para los seres vivos. El abastecimiento adecuado de agua de calidad para el consumo es necesario para

evitar casos de morbilidad y mortalidad por enfermedades como el cólera y la diarrea, entre otros.

La forma como se descargan actualmente las aguas residuales está ocasionando gran deterioro a la salud y además ponen en riesgo la estabilidad de los taludes y por ende, de las viviendas. Es necesario eliminar las descargas directas a los caños y quebradas, debido a que las viviendas están localizadas muy cerca y dichos vertimientos generan olores perjudiciales e insectos causantes de enfermedades e impactando la salud pública.

Actualmente las descargas existentes individuales contaminan directamente los caños y quebradas, presentando numerosos vertimientos indiscriminados sobre las laderas y caños, provocando perjuicios físicos sobre los terrenos; las aguas de escorrentías se desplazan en ciertos casos libremente cuesta abajo, formando surcos y cárcavas, empozando en sectores de baja pendiente, infiltrando hasta saturar los suelos, agravando las condiciones de inestabilidad y generando el desprendimiento en masa.

Gestiones

1. Diseñar un programa de soluciones individuales de potabilización de agua para viviendas que no tienen conexión a un acueducto veredal.
2. Retomar la creación de la asociación de acueductos rurales con personería jurídica con el fin de que se apoyen entre ellos, pudiendo contratar con entidades públicas y privadas en la ejecución de proyectos afines, generando recursos y fortalecerse como empresa.
3. Realizar el inventario de los acueductos rurales con el fin de definir estrategias de legalización jurídica, asesorías administrativas, inversión en su mejoramiento, mantenimiento, ampliación y/o construcción en asocio con las comunidades, juntas de acción comunal o administradoras de los sistemas u otras entidades públicas o privadas. Entre los que se destacan el de Farallón y la repotencialización del multiveredal de Punta Brava- Santa Librada – Los Ranchitos – Amaranto.
4. Prestar especial atención para la gestión ante Corantioquia para el diseño y construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR - en el corregimiento de Alfonso López y/o San Gregorio.

5. Realizar inventario de las veredas que por sus condiciones poblacionales puedan ser consideradas dentro de un proyecto de priorización para los diseños de pequeñas PTAR; entre las cuales: la del Alto de los Jaramillos, Ventorrillo, La Sucia Indígena, La Arboleda, La Linda, El Manzanillo y Bolívar Arriba.
6. Inventariar y/o revisar el estado actual de las necesidades rurales con respecto a la instalación de pozos sépticos o sistemas de alcantarillado.
7. Revisar y/o inventariar el estado actual de la reposición de recolectores y expansión de los mismos en la zona urbana. Igualmente, las redes de acueducto.
8. Retomar y/o gestionar recursos para mantener y ampliar el Acueducto y Alcantarillado Urbano según concertación del Municipio e Ingeniería Total.

EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO

Es el equipo de trabajo que ofrece un sistema integrado en servicios de aseo, limpieza y mantenimiento de los espacios públicos del territorio, conservando ambientes confortables y seguros mediante el saneamiento caracterizado por el manejo de los residuos sólidos, orgánicos y no orgánicos.

Necesario es reconocer a la Empresa su papel de liderazgo en Antioquia en el manejo de los servicios públicos de aseo y aprovechamiento de residuos orgánicos, reciclables y ordinarios con continuidad y con respaldo financiero para garantizar la ampliación y cobertura del portafolio con CITIC y educación agroambiental, reflejado en la limpieza de los espacios públicos.

ASEO

La comunidad no se caracteriza por su conciencia responsable frente al manejo y/o disposición de las basuras en relación con el espacio público y fuentes hídricas, debiendo resaltarse que, si esta presenta resultados de impacto y control, es debido a la empresa prestadora del servicio.

Gestiones

1. Gestionar la compra de área adyacente al actual relleno sanitario con el fin de ampliar su vida útil por 8 años más, según el análisis efectuado por Corantioquia sobre tres predios que son adecuados para este propósito.

2. Analizar la posibilidad de transformar la Empresa Nuestro Aseo en una empresa de 3ª categoría para administrar los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, plaza de mercado, alumbrado público, aseo y manejo de residuos sólidos y no sólidos.
3. Continuar con el proyecto de ampliación de la cobertura de recolección de residuos en el territorio.
4. Considerar, analizar y/o gestionar la posible implementación del proyecto macro como prototipo en el manejo de residuos orgánicos. (Planta de compostaje, lombricultivo, generación de energía con gas metano, entre otros).
5. Continuar con la implementación del proyecto de educación ambiental “Nuestro aseo en tu vereda”.
6. Cumplir con el manejo de escombros y basuras generadas en el territorio de acuerdo con lo establecido en los Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS - que regulan su tratamiento y disposición final.
7. Identificar e implementar y/o adquirir el sitio para ubicar la escombrera.
8. Continuar el Proyecto de Educación Ambiental sobre residuos en las instituciones educativas del territorio.
9. Continuar y/o analizar la modernización y mantenimiento del parque automotor y la adquisición de un vehículo para transporte del personal, una Chipeadora para picado de madera, un minicargador y de un vehículo para el barrido mecánico de la malla vial.
10. Considerar la apropiación de recursos propios y del Municipio para la compra de la sede propia que albergue oficinas, parqueaderos y bodegas de reciclaje.
11. Continuar con las campañas educativas tendientes a un manejo adecuado de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos en el territorio.
12. Definir un programa de socialización ambiental en la comunidad, buscando extender la vida útil del relleno sanitario en comunión con su manejo técnico.

BASURAS

Son los materiales y residuos producto de las actividades humanas en su diario vivir considerados como residuos no necesarios y que se necesitan desechar con el debido tratamiento de su destinación final.

Gestiones

1. Continuar, mejorar y/o ampliar el servicio de recolección de basuras que viene haciendo La Empresa Municipal de Aseo en el territorio.

RECICLAJE

Es el proceso que permite la recolección, selección y transformación de materiales para convertirlos en nuevos productos.

Gestiones

1. Revisar, continuar y/o construir programas de composteras en el territorio, implementando una forma de mercado social y económico que coadyuve a una mejor calidad de vida de la comunidad.
2. Estudiar la ampliación del servicio de recolección y reciclaje en las veredas y los corregimientos.
3. Retomar la gestión de recursos para realizar Proyectos Ambientales Escolares en centros educativos del territorio, proyectos que tienen que ver directamente con el reciclaje para complementar el programa de conformación de huertas escolares.

RELLENO SANITARIO

Es el área de ubicación, depósito y tratamiento de selección de los residuos sólidos y no sólidos generados por la población.

Gestiones

1. Ampliar la vida útil del relleno sanitario, disminuyendo la contaminación por materiales aprovechables e inservibles; así mismo, socializando en la comunidad la cultura del reciclaje como garantía para estandarizar el proceso de estabilización de las características físico-químicas del compost por manejo y comercialización.

2. Continuar con el manejo adecuado y técnico del relleno sanitario con relación a las aguas de escorrentía, siembra de especies arbustivas que amarren el terreno y el adecuado manejo de gases con una óptima distribución de filtros.

ENERGÍA

Es el servicio eléctrico público y domiciliario que se ofrece como medio para facilitar su acceso para la satisfacción de las necesidades básicas y la seguridad en forma continua, con condiciones de calidad, precio accesible y adaptado al desarrollo del territorio con energías alternativas, por ejemplo, paneles solares.

Gestiones

1. Inventariar las viviendas rurales que por su lejanía y difícil acceso no cuentan con el servicio de energía eléctrica, generando soluciones individuales con paneles solares “Bolívar se Ilumina”, gracias a gestiones con entidades afines que sean del interés del proyecto.
2. Gestionar con las Empresas Públicas de Medellín, previo inventario de las viviendas que no cuentan con el servicio, la correspondiente conexión.
3. Continuar con el programa de mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público.

GAS

Es el servicio de conexión, distribución y medición de gas combustible natural o propano, en cilindros, por camiones o por red desde un sitio de acopio hasta la instalación de un consumidor. Son actividades complementarias al servicio de gas combustible, su producción y transporte.

Gestiones

1. Continuar con el programa de ampliación de la cobertura del gas natural en el territorio.

ALUMBRADO PÚBLICO

Es el servicio que consiste en proveer la iluminación mínima necesaria en los espacios públicos como garantía de la seguridad peatonal y vehicular.

Gestiones

“Líder es aquel ser humano que está convencido de que lo que hace, es más que importante”. Anónimo

1. Continuar con el Mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público en el territorio con energías alternativas.

PLAZA DE MERCADO

Es el espacio abierto y cubierto en donde se agrupa una variada oferta de productos para la comercialización, tales como: alimentos procesados, vestuario, frutas, verduras, quesos, carnes, etc. Es la línea directa que conecta el campo con la prestación de un servicio público. Es el origen y el centro de encuentro cultural, gastronómico, comercial, social, político y religioso.

Gestiones

1. Retomar y continuar el mantenimiento, reparación, modernización y embellecimiento.
2. Realizar y/o retomar el proceso de la actualización del reglamento interno.

Infraestructura y equipamiento para servicios públicos.

Listado de la posible infraestructura y equipamiento para el mejoramiento, mantenimiento y/o adquisición:

- Lote para escombrera y/o relleno sanitario.
- Vehículo para transporte del personal.
- Chipeadora.
- Minicargador.
- Vehículo para el barrido de la malla vial.
- Sede propia.
- Módulos de energías alternativas (paneles solares).

IMPULSOR 5. ESPACIOS MOVILIZADORES



Es la idea motora y dinamizadora que permite acompañar cada una de las etapas para la gestión de recursos. Así como también, administrar y asegurar la **Movilidad, el Tránsito y el Transporte** como parte de la estrategia que le da identidad al **impulsor Espacios Movilizadores** garantizando la mejora y el bienestar de la interrelación de los procesos para la formulación de planes, programas y proyectos que satisfagan las necesidades inmediatas de los espacios movilizadores identificados y/o disponibles para el desplazamiento de los peatones y vehículos. Lo anterior partiendo de la necesidad del intercambio espacial o traslado de personas o de cosas entre un origen y un destino, todo orientado hacia las mejoras de las condiciones de vida de la comunidad y las características peculiares del sistema de transporte existente.

En la planificación del tránsito y del transporte es su finalidad la obtención de un sistema eficiente en consonancia con el desarrollo del territorio. La planificación del tránsito y del transporte son parte importante del proceso continuo de la planificación en general.

La falta de cultura ciudadana y el ineficaz control por parte de las autoridades competentes inciden en la desorganización del tráfico, la problemática del parqueo, la inefectividad del control sobre los vehículos con relación a las altas velocidades, la permanente violación a las normas de tránsito y el alto índice de accidentalidad. Aunada a la limitante de los rangos y papelería propia del servicio y a la falta de la CITIC, exigen de una reingeniería en la oficina de Transportes y Tránsito, más cuando le fueron asignadas funciones policivas.

CATALIZADOR 7. MOVILIDAD

Cubre el desplazamiento físico y el movimiento virtual. Cuando se habla de movilidad se deben tener presentes todas las formas y medios. En otras palabras, es el uso del suelo el que permite movilidad y tránsito. Todo proceso de movimiento de vehículos y peatones satisface en general la necesidad de transporte. La virtualidad implica el acceso al conocimiento normativo.

Gestiones

1. Plantear un proyecto que permita construir o señalar circuitos recreativos para caminantes y ciclistas.
2. Continuar con el estudio integral de movilidad urbana que permita determinar los sitios para parqueo, la viabilidad de la prohibición del estacionamiento de vehículos en ciertos sitios determinados de la zona urbana, la instalación de reductores de velocidad, la correcta señalización, la posibilidad de la semaforización y determinación de áreas con parquímetros y/o parqueaderos privados.
3. Articular con las instituciones educativas para que los estudiantes de 10º y 11º a través de acciones educativas sensibilicen a conductores y peatones en lo referente a la movilidad.

CATALIZADOR 8. TRÁNSITO

Es la posibilidad que tienen los transeúntes de un territorio para desplazarse de un lugar a otro ya sea en avión, barco, automóvil, motocicleta, bicicleta, sillas de ruedas, muletas o a pie por los diferentes espacios de movilidad, por ejemplo: aire, ríos, calles y avenidas.

Gestiones

3. Reposicionar y redimensionar la Secretaría de Tránsito y Transporte como verdadera estrategia de ordenamiento funcional, organizacional y operativo de su razón de ser como unidad administrativa responsable del impulso y control de los espacios públicos asegurando la movilidad peatonal y vehicular; así como la señalización vertical, horizontal y de parqueo.

4. Proponer, revisar y/o analizar el cambio del nombre de la Secretaría de Tránsito y Transporte por el de Secretaría de Movilidad.
5. Revisar y replantear para que el recaudo derivado de los trámites, señalización y multas tenga su destinación específica a reinversión de la misma secretaría para su constante actualización y modernización en lo estructural, tecnológico y compra de dotación.
6. Retomar la posibilidad de la revisión estructural, ampliación, adecuación y/o reubicación de las instalaciones de la secretaría; adicionando la sala de audiencias.
7. Diseñar y promover campañas de sensibilización cuyo objetivo es “Visión cero” en la búsqueda de evitar personas fallecidas o con lesiones graves ocasionadas por siniestros viales, gracias a los recursos que permitan su implementación con las estrategias necesarias para impactar a todos los actores viales, principalmente a los usuarios más vulnerables como personas en condiciones de discapacidad, peatones, ciclistas, motociclistas y adultos mayores, entre otros.
8. Definir y/o continuar con las estrategias de señalización y educación vial, permitiendo mayor facilidad para acceso, conocimiento y orientación en las áreas del territorio; así mismo, afianzar su identidad espacial para la comunidad.

CATALIZADOR 9. TRANSPORTE

Medio de traslado de personas o mercancías de un lugar a otro para asegurar el desarrollo de las actividades sociales, ambientales, económicas y culturales del territorio.

La operación del sistema se torna más difícil y conflictiva en la medida en que la problemática del territorio generada por el incremento de la tasa de motorización y la cantidad de viajes que cada persona realiza, trae consigo los problemas de congestión, polución ambiental y accidentes. En consecuencia, la irregular planeación, funcionamiento y control del sistema afecta la dinámica económica del Municipio.

Gestiones

1. Retomar, conformar y poner en marcha el grupo de Patrulleritos.
2. Fortalecer los operativos de control vial en el cumplimiento de las normas de tránsito.
3. Retomar y/o continuar la gestión con la Policía Nacional del apoyo a los agentes de tránsito en los operativos de control en el territorio.
4. Retomar y/o elaborar la ruta de atención médica y buenas prácticas en urgencias y atención prehospitalaria para los accidentes viales, articulando las instituciones competentes.
5. Gestionar y/o implementar la señalización vial vertical, horizontal y la demarcación en pintura, fortaleciendo la seguridad vial, gracias a los recursos percibidos y que por ley se destinan para este propósito.
6. Retomar y/o realizar una adecuada parametrización del Debido Cobrar por concepto del impuesto de señalización.
7. Retomar y/o mantener actualizada la disponibilidad de rangos de licencias de conducción, placas, especies venales y matrículas para la mejor prestación del servicio. Revisar comparativamente costos con otras oficinas de tránsito para hacer del servicio un atractivo diferenciador.
8. Retomar y/o implementar medidas preventivas y educativas que permitan disminuir el preocupante índice de accidentalidad, principalmente con motos.
9. Retomar, apoyar, concertar y mantener las buenas relaciones con Cotracibol, Rápido Ochoa y Cotrasana, entre otras.

PARQUÍMETROS

Referidos a las áreas destinadas para el parqueo pago, permitiendo el uso adecuado y eficiente del espacio público, organizando la movilidad, reduciendo la congestión vehicular y peatonal, generando recursos públicos para fortalecer el Sistema Integrado de Transporte; analizando la posibilidad de la prestación del servicio por parte de entidades privadas y/o sin ánimo de lucro, tales como, colegio cooperativo, orfanato, escuela de música, asilo, bomberos, ángeles de amor, entre otros; a través de un convenio.

Gestiones

1. Estudiar y /o analizar la viabilidad de implementar el proyecto que permita identificar y definir áreas públicas como parqueaderos con cobro.

ANDENES

Referidos a las zonas o franjas duras o blandas paralelas a las vías destinadas a la permanencia o tránsito de peatones y/o habitantes del territorio.

Es una problemática mayúscula el sistema de andenes actualmente construidos, debido a su ausencia, discontinuidad por la diferencia de niveles, altura en relación a las vías y estado irregular de su superficie.

Gestiones

1. Implementar un proyecto que permita la identificación de la ubicación y estado del sistema de movilidad peatonal incluyente en el territorio, lo cual se puede gestionar con universidades públicas y privadas para que con sus estudiantes de ingeniería y arquitectura se levante el estudio de prefactibilidad y factibilidad.
2. Gestionar recursos para la construcción y/o mantenimiento de andenes de acuerdo a los parámetros establecidos.

IMPULSOR 8. EXPERIENCIAS Y DESTINOS



Es la idea motora y dinamizadora que permite acompañar cada una de las etapas para la gestión de recursos. Así como también, administrar y asegurar el **Turismo** como parte de la estrategia que le da identidad al **impulsor Experiencias y Destinos** garantizando espacios de mejora y bienestar que faciliten la interrelación

de los procesos para la formulación de planes, programas y proyectos estratégicos que conviertan a Bolívar en un espacio de experiencias y destinos con ejes de desarrollo económico, social y ambiental de impacto subregional que aborde lo existente con el fin de mejorar y/o generar condiciones de vida que posibiliten un equipamiento territorial planeado, articulado y dinamizador de la economía.

Enfocar la estrategia para el logro de la calidad total contribuyendo desde los distintos actores a la creación y al desarrollo de una nueva gestión en el contexto turístico, con mejoramiento sistemático y continuo de la calidad de los procesos, de productos, servicios y el entorno, involucrando los diversos y complejos aspectos relacionados con los costos y los precios de venta, la productividad y la organización, la administración de los atractivos naturales y culturales y de manera notable la satisfacción de los turistas, siendo imprescindible contar con información abundante y calificada, además de operar sistemas que permitan medir con precisión tanto logros como desviaciones en el diseño de los productos y en la prestación de los servicios.

Con las denominaciones de “Cuna de Arrieros” y “Pueblo de Caballistas” es un promisorio destino turístico encumbrado por farallones ecosistémicos a la sombra de los samanes y esbeltas palmeras llamado a ser municipio mágico de Antioquia por su urbanismo social y su potencial ecoturístico inexplorado, teniendo en cuenta su ubicación geoestratégica fronteriza sobre el eje vial Medellín – Quibdó – que nos conecta con el eje cafetero y el océano Pacífico y la incidencia de las vías 4G, caracterizado por ser el segundo productor de café en Antioquia.

El municipio en búsqueda de su identidad turística que conjugue el nombre de Bolívar, el origen de su nombre y la simbología arriera, reclama por la construcción del monumento del Bolívar Arriero, diseñado hace más de 30 años sin hacerlo realidad.

CATALIZADOR 10. TURISMO

El uno de los sectores que integra la economía nacional y engloba a todas aquellas empresas que de forma directa o indirecta están relacionadas con el turismo; tales como: hotelería, restaurantes y transporte, entre otros. El sector turístico es de la mayor importancia para la economía, no solo por su crecimiento, sino por los aportes que realiza a la sostenibilidad y desarrollo erritorial.

Gestiones

1. Proponer, retomar y/o revisar el proceso y su posible avance de ejecución de la Política Pública de Turismo adoptada a la exploración de la capacidad competitiva territorial, apuntando al Plan de Desarrollo Turístico en articulación e incentivación a los distintos gremios para afianzar cultura turística, en concordancia con los otros planes subregionales como estrategia para la conexión con el Eje Cafetero y el Chocó Pacífico.
2. Retomar y/o continuar con el proceso de educación y capacitación hacia la cultura turística local para que la institucionalidad, los gremios y la comunidad reconozcan y se apropien del modelo que identifique las políticas contentivas de los planes, programas y proyectos del sector para hacer del territorio un potencial alternativo de desarrollo sustentable en la subregión.
3. Retomar y/o implementar las campañas de promoción turística del territorio.
4. Revisar y gestionar la presencia del Municipio en el Clúster de Turismo de la subregión. (Cuenca del San Juan).
5. Revisar y/o gestionar las capacitaciones en normas técnicas, prestación de servicios turísticos, registro nacional de turismo, formación de guías para potenciar la cualificación y desarrollo del sector.
6. Revisar y adelantar la posible instalación de la tienda del Café en la Casa de la Cultura en asocio con el Coworking.
7. Revisar y consolidar la posibilidad del proyecto de Etnoturismo de la Comunidad Indígena del Resguardo Hermeregildo Chakiamá.
8. Revisar y dinamizar la posible promoción del Municipio y su oferta turística a través de la virtualidad y redes sociales.
9. Asumir el reto para desarrollar el turismo como alternativa económica diferente o en concordancia al café, permitiendo independencia económica, diversificación agrícola, desarrollo social y enriquecimiento cultural.
10. Promover políticas de conservación del ambiente, así como el desarrollo sostenible de los atractivos y zonas turísticas que garanticen su existencia en el tiempo y una utilización adecuada de la infraestructura.
11. Valorar y actualizar el inventario turístico para adoptar políticas de protección.

12. Involucrar las instituciones educativas en el proceso del desarrollo turístico como posibilidad de ofrecer a través de la práctica estudiantil, ser guías del sector.
13. Realizar formación en atención al cliente y en relaciones humanas para que se aprenda a interactuar con el visitante.
14. Generar sentido de pertenencia en los actores locales más representativos ante la comunidad, entre ellos las acciones comunales.
15. Exonerar de impuestos por cinco años a aquellos inversionistas que se quieran vincular en el desarrollo de proyectos turísticos.
16. Realizar capacitaciones para que los prestadores de servicios inicien el proceso de certificación en atención al cliente.
17. Formar personas que hagan de la cultura turística local un factor que fortalezca y enriquezca el producto turístico dirigido.
18. Sensibilizar a los habitantes sobre la necesidad de poseer una cultura turística que permita el desarrollo de la actividad en una forma ordenada y coherente.
19. Realizar talleres de orientación sobre la importancia del conocimiento de la normatividad que rige el sector turístico desde lo local a lo nacional.
20. Fomentar la cultura turística de anfitriones en los habitantes del Municipio como proceso fundamental para generar sentido de pertenencia de la comunidad.
21. Articular los sectores educación, cultura, turismo y los medios de comunicación, entre otros en una alianza estratégica para buscar que la población conozca la importancia del sector como eje que enlaza los sectores productivos y sociales.
22. Promover ferias y otras actividades con impacto subregional o departamental y de igual manera, gestionar la participación en aquellos eventos subregionales, departamentales o nacionales para vender el Municipio como marca.
23. Retomar y/o adecuar la caseta de información turística del Parque Principal.

24. Impulsar y promover el desarrollo empresarial y la integración subregional a través de programas y proyectos concretos generadores de nuevos encadenamientos productivos enlazados al turismo.
25. Fortalecer las condiciones actuales del parque de Cristo Rey como espacio de contemplación y esparcimiento familiar y turístico.
26. Recuperar y/o reconstruir el parque ecoturístico del corregimiento de Farallón.

ANCLADOR 3. BOLÍVAR TERRITORIO SOSTENIBLE

Convivencia de los seres humanos con el entorno agroambiental y pecuario.

Es el pensamiento estratégico objetivo que le posibilita a la Administración Municipal asegurar, dimensionar y brindar alternativas de desarrollo económico, social y ambiental comunitarios a través de los planes, programas y proyectos convertidos en oferta institucional agroambiental y pecuaria para asegurar la sostenibilidad social y el mejoramiento de las condiciones de vida de los colectivos comunitarios en convivencia con el territorio.



IMPULSOR 1. TERRITORIALIDAD AGROAMBIENTAL



Es la idea motora y dinamizadora que permite acompañar cada una de las etapas para la gestión de recursos. Así como también, administrar y asegurar la disminución del impacto del **cambio climático**, mejorar los **sistemas productivos** y la atención a los **animales domésticos y silvestres** como parte de la estrategia que le da identidad al Impulsor **Territorialidad agroambiental**, garantizando la sostenibilidad de los procesos para la formulación de planes, programas y proyectos y a su vez permitir la realización de gestiones e iniciativas necesarias para que la Administración Municipal propicie soluciones agroambientales y pecuarias a la comunidad en convivencia con su entorno.

Colombia aprobó la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, según la Ley 164 de 1994, en cuyo artículo 2 estableció como objetivo: “lograr, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Convención, la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible”.

Es un reto para la Administración Municipal abordar las prácticas agroambientales en el territorio y para esto se deben formular e implementar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones públicas con criterios de sostenibilidad ambiental, económica y social para valorar y orientar la oferta, consumo de bienes y servicios ambientales mediante la gestión y participación de los sectores

productivos, institucionales, académicos y comunitarios articulados bajo una perspectiva municipal y subregional para garantizar el uso sostenible y sustentable de los recursos naturales y renovables orientados a mejorar la salud de la población, la competitividad, la productividad y el mejoramiento de las condiciones de vida.

Igualmente, está dirigido a apoyar aquellos proyectos que propicien el crecimiento de las comunidades desde el punto de vista socioeconómico y productivo pensando en el emprendimiento, innovación y empresarismo y que ofrezcan cierta garantía de viabilidad y continuidad futura, una vez iniciada la actividad operativa, implementando medidas que garanticen la menor cantidad de daño ambiental y un mejor uso de los recursos naturales.

CATALIZADOR 1. CAMBIO CLIMÁTICO

Variación global del clima de la Tierra; es la conciencia colectiva de un Municipio inmerso en sus propios problemas agroambientales y se hace necesario trabajar la sensibilización ambiental que debe seguir mejorando en todos sus niveles, dependiendo en gran manera, por propiciar las debidas prácticas en el comportamiento frente al deterioro ecosistémico.

Gestiones

1. Revisar y/o continuar con la implementación de las acciones contempladas en la Ley No. 19312 del 2018, por medio de la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.
2. Retomar, revisar y/o continuar con el programa de la entrega de estufas eficientes y promover el establecimiento de huertos leñeros en las zonas rurales.
3. Retomar y/o continuar con las campañas para la adaptación y mitigación del cambio climático.
4. Continuar con la aplicación del contenido del documento Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM - elaborado por la Universidad Nacional con el Apoyo de CORANTIOQUIA, como instrumento que de la pauta para el desarrollo ambiental sostenible.
5. Revisar y/o analizar la posibilidad de fortalecer la dependencia Unidad Agroambiental y/o convertirla en la Secretaría de Desarrollo Agroambiental.

6. Retomar y/o continuar la alianza con CORANTIOQUIA para manejar, conservar y recuperar el suelo mediante reforestación, aislamiento y establecimiento de huertas caseras, la implementación de las Granjas Ecológicas en el territorio y los viveros comunitarios.
7. Consolidar acciones de socialización conjuntas entre el Estado y las comunidades que conduzcan al logro de conciencia pública frente a la crisis socio-ecológica como requisito ineludible para crecer en armonía con la naturaleza.
8. Recolectar, actualizar y verificar los talleres para traducir la información que se tiene sobre los problemas ambientales del territorio.
9. Estudiar la implementación de un programa de energías alternativas para mejorar las condiciones de vida de la ruralidad con la instalación de paneles solares.
10. Retomar y/o continuar la alianza con el gremio caficultor para fomentar y fortalecer las estrategias de impulso al ecoturismo sostenible.
11. Retomar e impulsar la Institucionalización del Día del Reciclaje y la Semana Ambiental en el territorio.
12. Continuar con la iniciativa de gestionar recursos para la conservación, protección, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales y medio ambiente.
13. Realizar gestión ante CORANTIOQUIA para actualizar el inventario de Flora, Fauna y el programa de manejo y uso del agua en el territorio.
14. Retomar la reforestación con especies nativas para proteger las fábricas y/o afloramientos de agua, así como sus riveras.
15. Retomar y/o reformular el diagnóstico de zonas de alto riesgo geológico.
16. Reactivar la gestión para el desarrollo de programas de protección de cuencas hidrográficas a través de la compra de tierras en asocio con CORANTIOQUIA y el Departamento.
17. Retomar el mantenimiento, conservación y reposición de los árboles urbanos del territorio.
18. Continuar con el programa de mitigación de escombreras irregulares en el territorio.

19. Continuar con la reposición, siembra y/o mantenimiento de las palmas en la zona urbana y Troncal del Café.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Se identifica como los procesos que le permiten a los habitantes investigar, aprender y entender sobre las temáticas ambientales, involucrarse en la estructura que le permita hallar soluciones y tomar decisiones para mejorar el ambiente del territorio.

Gestiones

1. Proponer y convenir con entidades afines públicas y/o privadas la formulación de una política pública en sostenibilidad ambiental territorial.
2. Analizar la posibilidad de implementar un programa de sensibilización en sostenibilidad para identificar que es un problema ambiental y/o desarreglo en el funcionamiento de los ecosistemas.
3. Retomar y/o gestionar la cofinanciación para apoyar la labor ambiental a través de procesos educativos, formulación y seguimiento de proyectos ambientales.
4. Implementar procesos de capacitación a la población del territorio en temas ambientales y saneamiento básico.
5. Capacitar en normatividad agroambiental a las Juntas Administradoras de Acueductos; así como en los temas de servicios públicos.
6. Continuar con el fortalecimiento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal - CIDEAM - a través del desarrollo de estrategias como etnoeducación, Proyectos Ambientales de Educación Ambiental - PRAES - y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDAS -.
7. Continuar, Implementar y/o ejecutar el Plan de Educación Ambiental Municipal – PEAM - con campañas de sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente.
8. Continuar con el mejoramiento ambiental, ornato, paisajismo y adecuado mantenimiento de jardinerías, zonas verdes y franjas hídricas del territorio.

9. Continuar con el acompañamiento a las comunidades rurales para protección de sus recursos de fauna y flora, la restauración ecológica y la implementación del turismo natural.
10. Recolectar, actualizar, verificar y traducir la información que se tiene sobre los problemas ambientales locales y el fortalecimiento de las mesas ambientales del territorio.

CUENCAS HIDROGRÁFICAS

Son las zonas de la superficie del territorio en donde la lluvia que cae sobre ellas propende a ser drenadas por el sistema de corrientes hacia un mismo punto de confluencia y salida. Por lo tanto, es de gran importancia para la administración municipal emprender planes, programas y proyectos para mantener y mejorar sus condiciones.

Gestiones

1. Acoger las acciones a implementar que están contempladas en el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA - del Río San Juan y otros planes afines dentro del territorio.
2. Continuar y/o gestionar con el programa de implementación de la estrategia de pago por servicios ambientales para la conservación de áreas boscosas en predios privados.
3. Reactivar la gestión para el desarrollo de programas de protección de cuencas hidrográficas a través de la compra de tierras en asocio con otras entidades – Artículo 111 de la Ley 99 de 1993.

CATALIZADOR 2. SISTEMAS PRODUCTIVOS

El desarrollo productivo es necesario para mejorar la dinámica de la ruralidad y el medio ambiente; debiendo continuar con el fortalecimiento de las cadenas productivas al darles un enfoque de producción limpia, identificando sus procesos en la transformación y comercialización a través de la incorporación de la CITIC, logrando generar una agregación de valor para acceder a mercados diferentes. Además, de asegurar el mantenimiento y/o mejoramiento de las vías terciarias como motor del desarrollo territorial, siendo necesario unir la academia y la tecnología para los estudios de suelo y manejo de los productos y ofrecer asesoría y

acompañamiento en la implementación y/o diversificación de cultivos asociados o no al café, asegurando la sostenibilidad y la seguridad alimentaria.

Gestiones

1. Fortalecer los circuitos cortos o la forma de comercio basada en la venta directa de productos frescos o de temporada sin intermediarios de comercialización, asegurando que el productor y el consumidor estén más cerca y que progresivamente desaparezcan los intermediarios para lograr mejorar los costos de producción y los precios de los productos, acompañado por la creación de un centro de acopio de productos agropecuarios.
2. Continuar y/o elaborar el Programa Agropecuario Municipal - PAM – en articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario – POTA -, brindando servicios de apoyo a la comercialización de productos agropecuarios.
3. Gestionar y/o continuar con un programa para mejorar la seguridad alimentaria de la población del territorio a fin de disminuir los altos índices de desnutrición, especialmente en la niñez y en las personas del adulto mayor, mediante la implementación de proyectos de seguridad alimentaria; de acuerdo con el Plan Decenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Antioquia.
4. Continuar con los servicios de acompañamiento productivo y empresarial a las asociaciones de productores.
5. Continuar con el programa de asistencia técnica, acompañamiento y asesoría al pequeño y mediano productor.
6. Formular, estructurar e implementar proyectos productivos de diversificación agroambiental y pecuaria.
7. Continuar con el apoyo al proyecto "implementación del plan de vida comunitario del resguardo indígena Hermeregildo Chakiama, a través del fortalecimiento a la línea agropecuaria."
8. Retomar el programa de capacitaciones en Buenas Prácticas Agropecuarias.
9. Mantener la supervisión, interventoría y control del contrato de concesión del Frigorífico Municipal.

10. Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural a través de capacitaciones y operatividad.
11. Generar estrategias de empoderamiento para el pequeño y mediano agricultor y/o cafetero donde se demuestre que el campo es productivo y competitivo y así lograr el relevo generacional y la inclusión social de cada uno de los productores.
12. Gestionar con el SENA y Comité de Cafeteros un programa de transformación, comercialización y distribución de los productos derivados de los desechos del café.
13. Organizar y consolidar los grupos beneficiarios de proyectos destinados a solucionar problemas de tenencia de tierra, mejoramiento habitacional, provisión de servicios, entre otros.
14. Impulsar y fortalecer las cadenas productivas o alianzas estratégicas del plátano, el cacao, la apicultura y la piscicultura, entre otros, buscando con ello dar valor agregado a los productos primarios generados en el territorio, con calidad a precios competitivos.
15. Evaluar, revisar y/o crear el Fondo Municipal de Proyectos Productivos con recursos del gobierno municipal y la gestión que se realice ante el Fondo Nacional de Desarrollo –FONADE-, buscando el aporte de recursos para su fortalecimiento financiero.
16. Elaborar y/o verificar la existencia de un censo de los recursos naturales locales y de los sistemas y rubros de producción agropecuaria municipal mediante barridos veredales, recolectando información sobre el uso del suelo, detectando posibilidades para generar proyectos productivos. Con el censo se conocen áreas, rubros, sistemas de producción y necesidades con el fin de planificar, teniendo en cuenta los actores involucrados en los procesos, planteando un desarrollo agropecuario integral.
17. Verificar y/o implementar el posicionamiento y estímulo de las marcas de origen como valor adicional llevando consigo un compromiso de Buenas Prácticas Agrícolas, Pecuarias y Ambientales, tradición (sabores autóctonos), costumbres, identidad y valores humanos.
18. Revisar y continuar con el programa para mejorar la seguridad alimentaria de la población rural a fin de disminuir los altos índices de desnutrición,

especialmente en la niñez y en las personas del adulto mayor, mediante la implementación de proyectos de seguridad alimentaria.

19. Revisar y verificar la iniciativa para fortalecer los servicios del frigorífico subregional y el apoyo de la feria ganadera municipal, con el propósito de crear alianzas entre el sector productivo para el establecimiento de cadenas productivas y de comercialización y apoyar el funcionamiento del frigorífico, posicionándolo a nivel departamental atendiendo su situación estratégica dentro del Suroeste y con influencia en el Eje Cafetero y el departamento del Chocó.
20. Retomar la implementación de proyectos de diversificación agropecuaria adaptables a las condiciones socioeconómicas, agronómicas y culturales del Municipio en armonía con el medio ambiente.
21. Incentivar el cultivo del frijol, maíz, plátano, caña panelera, banano, aguacate y frutales como el maracuyá, entre otros, como política social alternativa para asegurar alimentos a los pequeños y medianos propietarios, principalmente.
22. Propiciar y/o apoyar la instalación de las huertas escolares, las cadenas productivas con especies menores como cabras, peces, piscos, patos, pollos y conejos, entre otros, que permitan un sustento alimenticio a las familias del pequeño y mediano propietario.
23. Apoyar la cultura apiaria y fortalecer a la Asociación Agropecuaria de Ciudad Bolívar – AGROCIBOL - como estrategia de diversificación, alternatividad, sostenibilidad y de mercadeo.
24. Retomar y/o Gestionar el desarrollo del Proyecto del Centro Comercial de la Carne dentro de la Plaza de Mercado, buscando recursos de cofinanciación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
25. Retomar, continuar e incentivar el programa de certificación de fincas agrícolas y pecuarias a través de las Buenas Prácticas Agrícolas - BPA-.
26. Inventariar el estado y necesidades del equipo adscrito a la unidad Agro ambiental.

GANADERÍA

Alineados con las políticas nacionales e internacionales, acogerse a la iniciativa nacional con visión año 2050 “**Por la cual se adoptan los Lineamientos de Política para la Ganadería Bovina Sostenible – GBS 2021 - 2050 y se dictan otras disposiciones.**” Mediante el cual está dotado el sector de los instrumentos y mecanismos que viabilicen la adopción de alternativas sostenibles y resilientes frente al cambio climático para una mayor eficiencia productiva.

Gestiones

1. Retomar y/o Gestionar con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural el proyecto de mejoramiento de pastos, establecimiento de bancos forrajeros y sistemas silvopastoríles para una ganadería ecológica y producción de carne orgánica como fortalecimiento del frigorífico; incluyendo la ganadería de doble propósito y porcicultura. Teniendo en cuenta la asistencia técnica y veterinaria en todas las demás especies.

CATALIZADOR 3. ANIMALES DOMÉSTICOS Y SILVESTRES.

Los primeros son los animales que conviven con los seres humanos, los segundos son los animales que viven de forma natural en el territorio, selvas, desiertos, entre otros espacios y no deberían acostumbrarse a compartir y menos convivir con los humanos.

Gestiones

1. Implementar y/o retomar el programa para el fortalecimiento de la Junta Protectora de Animales y el diseño de la ruta de atención al maltrato animal; basado en campañas de sensibilización frente a la tenencia responsable y adopción de caninos y felinos.
2. Definir los recursos para prestar la asistencia médica veterinaria permanente y con continuidad de las jornadas de salud animal, gracias al programa de esterilización masiva, vacunación antirrábica de animales domésticos y contra la encefalitis equina venezolana.
3. Generar acciones, planes, programas y proyectos para promover la protección de la fauna doméstica, silvestre y flora del territorio.

Infraestructura y Equipamiento Agroambiental.

Listado de la posible infraestructura y equipamiento para el mejoramiento, mantenimiento y/o adquisición:

- Centro de acopio de productos agropecuarios.

IMPULSOR 2. ACCIONES COMUNALES



Es la idea motora y dinamizadora que permite acompañar cada una de las etapas para la gestión de recursos. Así como también, administrar y asegurar la asociatividad de las **Pymes y organizaciones solidarias** y el **Desarrollo Participativo** como parte de la estrategia que le da identidad al **Impulsor de las Acciones Comunes** garantizando la sostenibilidad de los procesos y su interrelación para la formulación de planes, programas y proyectos, que a su vez permitan a las acciones comunales realizar las gestiones o iniciativas de asociatividad necesarias para que la Administración Municipal propicie soluciones a la comunidad desde la oferta institucional.

La Ley 2166 de 2021 derogó la Ley 743 de 2002 y desarrolló el Artículo 38 de la Constitución Política en lo referente a los organismos de acción comunal; la cual estableció en el artículo 1 su objeto consistente en promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en sus respectivos grados asociativos. Mientras que en artículo 2 plantea el desarrollo de la comunidad como el conjunto de procesos territoriales, económicos, políticos, ambientales, culturales y sociales que integran los esfuerzos de la población, sus organismos y las del Estado, fortaleciendo la construcción de las mismas, a partir de los planes de desarrollo comunales y comunitarios construidos y concertados por los afiliados en articulación con las autoridades del territorio.

CATALIZADOR 4. PYMES Y ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

Una Pequeña y Mediana Empresa – PYME - es un negocio que puede o no estar jurídicamente constituido como empresa; cuenta con un número reducido de empleados y un volumen de facturación moderada; mientras que las organizaciones solidarias son impulsadas como cooperativas de trabajo en las que distintos agricultores o pequeños negocios se asocian para realizar inversiones y ayudar al crecimiento de su sector. A través de este sector se garantiza el ejercicio de la organización y participación ciudadana y la recuperación de la confianza en lo público para lograr el ejercicio pleno de la participación y el desarrollo de la democracia participativa.

Dedicar especial atención al fortalecimiento de estas formas productivas a través de los convenios interinstitucionales entre las entidades públicas y privadas y los interadministrativos que se celebren con el Departamento de Antioquia, el SENA y la Nación, cuyo objeto sea la promoción y el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa.

Es actora estratégica la sede regional de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia en el apalancamiento, apoyo en la dinamización del emprendimiento y la conformación de nuevas empresas.

Gestiones

1. Orientar, gestionar, incentivar y consolidar con inversión social la cultura de la creación de emprendimientos con los grupos poblacionales formalmente constituidos en el territorio.
2. Gestionar la articulación de los programas de apoyo y de asociación con entidades sin ánimo de lucro dentro de los lineamientos de los programas del gobierno nacional.
3. Gestionar y/o apoyar desde la concertación entre las entidades públicas y privadas el desarrollo de esta clase de emprendimientos como fortaleza de economía solidaria dentro del movimiento comunal.
4. Promover programas de capacitación empresarial apoyando las iniciativas que presenten las acciones comunales.
5. Capacitar en la búsqueda de líneas de crédito blando con entidades financieras.

6. Apoyar a los microempresarios comunales mediante estrategias consistentes en ruedas de negocios o mercados campesinos.
7. Acompañar y estimular a los grupos comunales organizados en la formulación de proyectos productivos rentables.
8. Continuar, gestionar y/o convenir con las juntas de acción comunal el mantenimiento de las vías terciarias en cunetas, rocería, destape y obras, entre otras.
9. Analizar la creación del banco de materiales, tales como atanores, bordes y adoquines con el fin de asegurar los elementos necesarios para que a través de convites se le de mantenimiento preventivo a las vías del territorio.
10. Actualización, creación o renovación de las juntas de acción comunal en el territorio para el desarrollo de proyectos con el Municipio u otras entidades en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026.
11. Continuar con el estímulo de la participación ciudadana como estrategia de control y responsabilidad para la toma de decisiones de incidencia en la comunidad.
12. Desarrollar un programa de concientización a la comunidad para que asuma la vigilancia y control, convocando a los diferentes líderes para que ejerzan veedurías sobre el desarrollo y la ejecución de la contratación pública.
13. Incentivar la iniciativa ciudadana como presupuesto de participación democrática, gracias a su impulso como derecho y deber y la cultura ciudadana como base de la actuación responsable.
14. Propiciar en asocio con el movimiento comunal el programa de mantenimiento de caminos veredales.

CATALIZADOR 5. DESARROLLO PARTICIPATIVO

El desarrollo comunitario participativo hace parte de como la sociedad entabla relaciones para trabajar en equipo, estructurando proyectos dentro de sí misma. Un aliado estratégico del Municipio lo constituye el sector comunal, siendo innegable su experiencia y participación en el desarrollo de las comunidades y en particular, del territorio; siendo así, que se hace imperativo suscribir convenios dirigidos a su capacitación y fortalecimiento en el desarrollo de planes, programas y proyectos

productivos, aprovechando las fuentes de cofinanciación nacional que se han diseñado para el sector comunal.

Gestiones

1. Continuar y/o promover la participación de las personas en las diferentes organizaciones o canales de participación comunitarias.
2. Continuar y/o capacitar en formación ciudadana, constitucional, cultura política y temas de participación y control social a los actores comunitarios e institucionales.
3. Definir o retomar estrategias para mejorar la comunicación y la integración con los organismos comunales.

Infraestructura y equipamiento para acciones comunales.

Listado de la posible infraestructura y equipamiento para el mejoramiento, mantenimiento y/o adquisición:

- Bloquera comunal

ANCLADOR 4. BOLÍVAR TERRITORIO TRANSPARENTE

Promoción y participación visible, predecible y comprensible para el ejercicio de la función pública desde la gobernanza y la rendición de cuentas.

Es el pensamiento estratégico objetivo que le permite a la Administración Municipal asegurar las bases funcionales de la transparencia y brindar alternativas de justicia social, desarrollo político, crecimiento económico y sostenibilidad ambiental, generándole a los habitantes prosperidad, equidad, bienestar y seguridad de promoción y participación de manera visible, predecible y comprensible para el ejercicio de la función pública desde la gobernanza y la rendición de cuentas basada en lo técnico y en lo legal.



IMPULSOR 1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Es la idea motora y dinamizadora que permite acompañar cada una de las etapas para gestionar recursos. Así como también, administrar y asegurar la cualidades del **Talento Humano**, el **Control Interno**, la **Rendición de Cuentas**, los **Derechos y Ciudadanía** y el **Sistema Penitenciario** como parte de la estrategia que le da identidad al **Impulsor de la Administración Pública** garantizando la transparencia de la gobernanza y la rendición de cuentas y su interrelación para la formulación de planes, programas y proyectos, que aseguren mejoras en las condiciones de vida para la promoción y participación visible, predecible y comprensible para el ejercicio de la administración pública.

Según el Artículo 209 de la Constitución, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Pertenece al fortalecimiento institucional todas las inversiones y demás acciones que requiere adelantar la administración local para poder brindar una adecuada y eficiente atención a la ciudadanía. De esta forma se materializan sus necesidades, facilitando el eficiente cumplimiento de las funciones que le fueron asignadas.

Se debe considerar el desarrollo institucional como un instrumento de planificación que permita alinear los proyectos con los planes de desarrollo del Municipio. Es el manejo institucional de indicadores para verificar el grado de cumplimiento de las metas propuestas por el gobierno municipal.

Se propone para este Anclador que la futura administración adopte el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión pública municipal. Hoy esta cuenta con el Sistema Integral de Gestión. Esta propuesta de modelo integra todos los sistemas con los que se cuentan y opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones, entre las cuales se encuentra el Talento Humano como corazón del Modelo MIPG, el cual incorpora el ciclo de producción PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar) y adicionalmente, incluye elementos propios de una gestión pública moderna y democrática de acuerdo al Decreto 1499 de 2017.

CATALIZADOR 1. TALENTO HUMANO

Hace referencia al conjunto de procesos que una organización a través de su departamento de recursos humanos pone en marcha para la atracción, captación e incorporación de nuevos colaboradores, al igual que para la retención de los que ya son parte de la entidad y tiene como objetivo el gestionar adecuadamente el recurso a través del ciclo de vida del servidor público y de acuerdo con las necesidades estratégicas.

Gestiones

1. Retomar, diseñar o implementar la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano y los lineamientos de las políticas de gestión y desempeño institucional.
2. Retomar y/o implementar el programa de capacitación del recurso humano y su utilización como recurso estratégico del desarrollo institucional.
3. Continuar con la gestión de los incentivos, asumiendo compromiso institucional y comunitario con identidad y sentido de pertenencia, basados en la vocación del servicio de ley.

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

Es así como hoy se cuenta con un solo Sistema de Gestión que se articula con el Sistema de Control Interno a través de la actualización. De conformidad con lo establecido en la Ley 872 de 2003 (adopta el Sistema de Gestión de Calidad para las entidades del sector público), en el Decreto 4485 de 2009 (actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública), en la Ley 87 de 1993 y el Decreto

1599 de 2005 (implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000-2005), normas que establecen el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, cuyo objetivo es definir una ruta estratégica de gestión institucional para garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas a los ciudadanos que utilizan los productos y servicios municipales.

Gestiones

1. Implementar la instalación de máquinas digitales en las cuales el usuario ingresando el número de su cédula obtiene y determina el trámite requerido para el correspondiente paso a seguir en las taquillas de la entidad.
2. Considerar que el actual Sistema Integral de Gestión que opera al interior de la administración sea migrado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG -.
3. Retomar y/o diseñar la Política de Planeación Institucional definiendo la ruta estratégica y operativa de la gestión municipal.
4. Continuar y/o fortalecer el diseño de la política de eficiencia del gasto público municipal.

GESTIÓN DE VALORES

El MIPG facilita que la gestión esté orientada hacia el logro de resultados en el marco de la integridad de los sistemas existentes. Para esto, se debe poner en marcha los cursos de acción o trayectorias de implementación definidas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, contando con el talento humano disponible y dispuesto en la entidad. En conclusión, es obtener resultados propuestos materializando las estrategias planteadas en la planeación institucional.

Gestiones

1. Implementar las mejoras de los lineamientos en las políticas de gestión y desempeño institucional orientadas a la atención ciudadana sobre los presupuestos “De la Ventanilla hacia adentro” y “Relación Municipio - Ciudadano”.

PROGRAMA EVALUACIÓN

Consiste en identificar claramente a todos los actores involucrados que tienen intereses y/o recursos que puedan afectar o sean afectados por los cambios en los procedimientos del talento humano. Además, refleja el nivel funcional de cada servidor según sus recursos disponibles por la institución, las necesidades y los intereses de los involucrados en las mejoras del desempeño laboral y tiene como objetivo promover el desempeño a la gestión y seguimiento municipal.

Gestiones

1. Continuar y adecuar el programa con el cual se realiza el seguimiento y evaluación del desempeño a los servidores públicos.
2. Revisar y continuar con el programa que evalúa y le hace seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La información es el conjunto de datos que se han elaborado previamente para configurar un mensaje.

La comunicación es un proceso en el que intervienen dos o más usuarios, intercambian datos, mensajes y adoptan la postura de emisor y receptor de forma alternativa.

Se busca la modernización del Archivo Documental cuyo objetivo es garantizar el flujo adecuado de información interna y externa en la Administración. De igual manera, del Archivo Histórico, el cual debe ser beneficiado con un programa de recuperación y conservación documental y adecuación funcional de su espacio. Así, estas dependencias se actualizan mediante la aplicación de técnicas como la microfilmación y el almacenamiento de documentos, adoptando las nuevas metodologías y procesos que rigen en la actualidad la administración documental.

Gestiones

1. Considerar la gestión documental como un proceso integral que permita facilitar el manejo de las comunicaciones oficiales internas y externas a través de la correspondencia, asegurando el control de los documentos y así permitir con ello la utilización, conservación y su manipulación.

2. Revisar y/o rediseñar e implementar la política de archivos y gestión documental a través de convenios con el departamento o entidades afines para ejecutar esta iniciativa.
3. Revisar y/o rediseñar la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
4. Revisar y/o rediseñar la política de gestión de la información estadística orientada a convertirse en una fuente verídica, actualizada, precisa, confiable y verificable para que sea de uso en línea interinstitucional.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

La gestión y la innovación implican administrar el conocimiento intangible y tangible en las entidades para mejorar los productos y servicios que ofrecen, los resultados de gestión y el fortalecimiento de la capacidad del talento y el desempeño institucional, cuyo objetivo es su promoción para lograr cultura organizacional basada en la debida y oportuna información, el control eficiente y la evaluación de resultados.

Gestiones

1. Revisar y/o rediseñar y poner en marcha la política de gestión del conocimiento e innovación cuyos resultados se reflejen en una administración moderna y eficaz.

CATALIZADOR 2. CONTROL INTERNO

Es el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la entidad y en atención a las metas u objetivos previstos orientados a establecer acciones, métodos y procedimientos de control y gestión del riesgo administrativo.

Gestiones

1. Revisar, mantener, fortalecer y/o migrar el Modelo Estándar de Control Interno –MECI al Modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG-.
2. Revisar y/o retomar la creación de la Oficina de Control Interno Municipal.

MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

Es un elemento de control que permite conformar el estándar organizacional que soporta la operación del Municipio y que armoniza con enfoque sistémico la visión y misión institucionales, orientándolas hacia una organización por procesos, los cuales en su interacción garantizan una ejecución eficiente y el cumplimiento de los objetivos planeados.

Gestiones

1. Revisar, mantener y/o fortalecer el Modelo de operación por procesos y/o migrar a – MIPG -.
2. Mantener y mejorar los procesos que le permitan a la Alcaldía cumplir con las funciones que tiene asignadas.

CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD

Documento que acredita la competencia que tiene una organización para ofrecer servicios dentro de las reglas y estándares preestablecidos por un organismo regulador, es decir, el acreditador.

La Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTC GP 1000, es la que especifica los requisitos para la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad aplicable a todas las entidades públicas.

Gestiones

1. Revisar y/o continuar con el proceso de certificación de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública y/o migrar a – MIPG -.

CATALIZADOR 3. RENDICIÓN DE CUENTAS

Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos, con el fin de instaurar un espacio de interlocución directa entre el ciudadano sobre el funcionamiento, gestión y resultados de la Entidad.

Gestiones

1. Revisar y/o implementar las herramientas virtuales que permitan transparencia, participación y control social.
2. Propiciar y/o mantener los lineamientos generales y específicos para realizar las actividades necesarias en la Rendición Electrónica de Cuentas que efectúa la entidad a los entes de control.

PARTICIPACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN

La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009).

Gestiones

1. Continuar con el acercamiento del gobierno a los ciudadanos y permitir la participación en los procesos de toma de decisiones aportando transparencia al sector público y constituyéndose en pilar fundamental para la modernización y eficacia.
2. Continuar con la construcción de entendimiento y compromiso ciudadano con el pago de sus impuestos.
3. Continuar con el fortalecimiento de la gestión en todos los frentes, es decir, en atención ciudadana y prestación de servicios.

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL – COMPOS.

Es una instancia de concertación, participación, coordinación y asesoría que posibilita la identificación de procesos dirigidos tanto al diseño como al desarrollo integral y coherente de la política social del ente territorial.

Según las normas, el Alcalde debe presidir obligatoriamente el COMPOS, teniendo en cuenta esto y la gran cantidad de obligaciones que éste tiene, es necesario establecer alternativas que permitan la objetividad y la eficacia en sus decisiones con base en el conocimiento directo de la situación, por tal motivo es recomendable integrar los siguientes consejos y comités diferentes al COMPOS: 1. Comité de Vigilancia Epidemiológica y Salud Mental. 2. Consejo de Discapacidad. 3. Red del Buen Trato. 4. Comité Técnico del Sisbén. 5. Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres CMGRD 6. Mesa de Niñez. 7. Consejo Municipal de Atención a la Población Desplazada por la Violencia. 8. Comité Gerontológico. 9. Comité Municipal de Seguridad Alimentaria. 10. Consejo Municipal de Empleo. 11. Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud. 12. Consejo Municipal de Planeación. 13 Consejo Municipal de la Juventud.

Gestiones

1. Mantener y/o delegar la participación del Alcalde para presidir el COMPOS y demás consejos del territorio.

CATALIZADOR 4. DERECHOS Y CIUDADANÍA

Los derechos son los beneficios que se otorgan a un ciudadano por el simple hecho de serlo y que generalmente son provistos por el Estado al que pertenece. Los deberes son las obligaciones que adquiere el ciudadano ante el conjunto de la sociedad en la que se integra.

DERECHO Y PAZ

Es un derecho en los ámbitos nacional e internacional. No puede haber paz sin derechos humanos y no puede haber derechos humanos sin paz. Su objetivo es promover su ejercicio ligado al cumplimiento de los deberes, generando conciencia sobre el impacto de las acciones individuales y colectivas.

Gestiones

1. Revisar, continuar y/o elaborar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, articulado con los diferentes actores que de otra manera son corresponsables de asegurar los planes, programas y proyectos que apunten a ese cometido en concordancia con los frentes locales de seguridad.
2. Retomar, continuar o implementar el mantenimiento, reparación y gestión para la adquisición de cámaras de seguridad y medios de telecomunicaciones e integración de plataformas tecnológicas que busquen reforzar la seguridad del territorio.
3. Asegurar el apoyo a la Policía Nacional con combustible, mantenimiento del parque automotor, servicios públicos, elementos de oficina, aseo cafetería, alojamiento y alimentación, entre otros.

CIUDADANÍA ACTIVA

Hace referencia a la conciencia colectiva de su pertenencia a un territorio, involucrada activamente en la vida comunitaria debatiendo sobre sus problemas, promoviendo y apoyando cambios y mejoras o confrontando cambios no deseados. Su objetivo es abordar integralmente los temas de seguridad y convivencia con el concurso de distintos actores y sectores promoviendo la participación ciudadana.

Gestiones

1. Revisar, retomar o implementar el programa del Centro de Conciliación en Equidad ofreciendo al ciudadano métodos alternativos de solución de conflictos.
2. Retomar la iniciativa de la estrategia para educar y/o comunicar en la promoción de la resolución pacífica de conflictos.
3. Retomar y/o revisar la implementación articulada entre las diversas dependencias del ejecutivo municipal del Plan de Educación en Habilidades orientadas a la resolución de conflictos y la convivencia pacífica.

CATALIZADOR 5. SISTEMA PENITENCIARIO

Se encarga de vigilar que las personas que por alguna razón se encuentran privadas de su libertad en los distintos centros de readaptación y reinserción social, establecimientos penitenciarios, separos preventivos y centro de internamiento y atención juvenil del Estado, se les garantice y gocen de sus derechos y cuyo objetivo es gestionar los requerimientos del sistema penitenciario para su adecuado funcionamiento.

Gestiones

1. Continuar con el programa para brindar a los privados de la libertad distintas actividades formativas, deportivas, lúdicas, culturales, educativas y ocupación.
2. Continuar con el apoyo de las dotaciones y los medios técnicos para cumplir la labor penitenciaria del personal del INPEC adscritos al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario. – EPMSC -.
3. Retomar la iniciación de implementación y/o continuidad del programa de sensibilización y capacitación en derechos humanos de las personas privadas de la libertad, reentrenamiento en técnicas penitenciarias y seguimiento psicológico.

Infraestructura y equipamiento para la Gestión Pública.

Listado de la posible infraestructura y equipamiento para el mejoramiento, mantenimiento y/o adquisición:

- Cámaras de Seguridad.
- Mantenimiento y dotación de Vehículos.
- Combustible y elementos de oficina.

IMPULSOR 2. HACIENDA PÚBLICA



Es la idea motora y dinamizadora que permite acompañar cada una de las etapas para gestionar recursos. Así como también, administrar y asegurar el **Beneficios Tributarios** como parte de la estrategia que le da identidad al **Impulsor Hacienda Pública** garantizando la transparencia de la gobernanza y la rendición de cuentas y su interrelación para la formulación de planes, programas y proyectos, que garanticen espacios de mejora y alternativas de bienestar tributario para la comunidad.

El Municipio tiene como principal función definir y ejecutar la política económica y fiscal de acuerdo a los parámetros del gobierno nacional. Es por ello que es de vital importancia, impulsar su crecimiento económico y ejercer mayor control o racionalización de los gastos de funcionamiento. Es deber del Municipio apuntar a la disminución de la brecha de la pobreza de su territorio.

El deber ser del Municipio a través de su administración es el de programar, organizar, aplicar y controlar el recaudo eficiente con base al ejercicio y evaluación de los fondos públicos. La falta de organización, conocimiento específico, metodologías y la aplicación de CITIC, hacen que el Municipio sea ineficaz para el debido cobrar lo que implica la falta del aseguramiento de los recursos que se deben orientar no solo para el gasto racional del funcionamiento, como también para la inversión social.

CATALIZADOR 6. BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Constituyen aquellas deducciones, exenciones y tratamientos especiales presentes en la legislación, lo cual implica disminución en el pago de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes, como estrategia de estímulo asegurando el flujo del recaudo, pero implica la percepción de menores ingresos.

Gestiones

1. Verificar y continuar con la disminución de tarifas de industria y comercio acordados con los servicios prestados por cada sector.
2. Continuar con la incentivación a la comunidad con descuentos por pago anticipado de los impuestos.
3. Continuar con la gestión tributaria a través de la revisión al código de rentas de acuerdo a la realidad económica municipal.
4. Revisar y /o continuar con la iniciativa de exonerar de impuestos por 5 años a aquellos inversionistas que se quieran vincular en el desarrollo de proyectos turísticos, entre otros.

FORTALECIMIENTO FINANZAS MUNICIPALES

Se enfoca primordialmente en dos ejes: el primero es la recaudación de impuestos y generación de ingresos y el segundo, el gasto y funcionamiento público. El equilibrio entre estos se manifestará entre el superávit o el déficit fiscal.

Para dar cumplimiento a este sector, el Municipio dispone de la Secretaría de Hacienda encargada de definir las estrategias financieras de los ingresos y egresos del orden municipal, departamental y nacional, lo cual apalanca el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

Gestiones

1. Optimizar el recaudo de los impuestos a través de la fiscalización, capacitación y sensibilización a los contribuyentes del impuesto de industria y comercio, generando impacto directo en el sector de inversión que aporta.
2. Crear fondos que permitan garantizar los pasivos exigibles del Municipio, tales como demandas y cesantías retroactivas, con el fin de generar un

ahorro programado de acuerdo con la capacidad fiscal, garantizando el pago efectivo de estas obligaciones.

3. Presentar proyectos de acuerdo para generar descuentos por pronto pago en los impuestos de industria y comercio y predial, lo que dinamiza el recaudo en el primer trimestre de la vigencia e incentiva al contribuyente a cumplir con su deber tributario.
4. Tener en cuenta la disponibilidad de recursos con destinaciones específicas en cumplimiento a la normatividad; tales como: Las estampillas Pro-hospital, Pro-adulto mayor, Pro-cultura, tasa Pro-deporte; contribuciones especiales y los diferentes sectores del Sistema General de Participación – SGP -; transferencias de sobretasa ambiental y bomberil; recursos que deben ser guiados y enfocados al cumplimiento del Plan de Desarrollo y planes de resultados concretos que permitan obtener los objetivos de impacto social y económico.
5. Considerar que los ingresos sin destinación específica referentes a los de libre destinación e inversión, sean distribuidos en forma que impacten proporcionalmente los indicadores de resultado, indicadores de productos, subproductos y programas que se quieran priorizar en el desarrollo del Plan, definiendo líneas de inversión, como banderas de la administración para tener enfoques específicos.
6. Gestionar con el gobierno nacional, gracias al enfoque territorial rural para el desarrollo con base en la elaboración de metas alineadas con la visión de posibilitar cofinanciaciones orientadas a la ejecución de proyectos de alto impacto en el territorio.
7. Planificar como fuente de financiación la elaboración de proyectos con recursos de regalías, las cuales hacen parte de los recursos con destinación específica a la inversión y que deben gestionarse ante el gobierno nacional, cuya ejecución es bianual.
8. Contemplar dentro de la planeación financiera en relación a los proyectos de inversión, la herramienta de las vigencias futuras con las cuales se comprometen presupuestos de años venideros.
9. Tener presente las asignaciones del SGP para el resguardo indígena, las cuales deben ser invertidas de acuerdo con el plan de vida presentado por la comunidad, siendo un recurso que ejecuta la administración Municipal.

10. Considerar como política del cuatrienio las estrategias de generación de empleo desde la iniciativa privada, gracias a los incentivos tributarios para el asentamiento de nuevas empresas.
11. Sostener de acuerdo a la ley el mecanismo de participación a través de la rendición de cuentas, con el fin de que la ciudadanía conozca cómo va la administración, lo proyectado y lo ejecutado, sustentando el valor público de la gestión.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (O.D.S), planteados desde Organización de Naciones Unidas (O.N.U).</p> |  <p>Documento “Visión Colombia 2050 – discusión sobre el país del futuro.</p> |
|  <p>Plan de Desarrollo Nacional 2022 - 2024 “Colombia potencia mundial de la vida” (En el Departamento Nacional de Planeación (D.N.P))</p> |  <p>Documento DNP Orientaciones para la formulación y uso de programas de gobierno 2024 – 2027.</p> |
|  <p>Agenda Antioquia 2040 “unidos construimos nuestro futuro”.</p> |  <p>El Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T)</p> |
|  <p>Recolección de aportes como resultado de los conversatorios comunitarios y equipos técnicos estratégicos. También de ciertos aspectos de significativa trascendencia en anteriores programas de gobierno y planes de desarrollo.</p> <p>VISIÓN C.Bolívar</p> | |

MARCO JURÍDICO Y LEGAL

| Leyes, Decretos y Conpes | Objetivo |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ley 115 de 1994 con sus decretos reglamentarios, la ley 715 de 2001 | Administración autónoma de la educación en el Municipio, para un mejoramiento real de la calidad de la educación |
| Ley 1561 de 2012 | Promover el acceso a la propiedad, |
| Decreto 1151 de 2008 | Lineamientos generales que obedecen a una política pública de gobierno en Línea |
| Constitución Política de Colombia 1991. Artículos 305 y 315 Artículo 3 de la ley 136 de 1994 y el artículo 6 de la ley 1551 de 2012). | Funciones de los alcaldes y gobernadores, velar por el cumplimiento de la constitución política. |
| Ley 1448 de 2011 | Política pública de atención y reparación integral a las víctimas. |
| Artículo 1o de la ley 387 de 1997 | Prevención y Desplazamiento forzado. |
| Ley 142 de 1994, artículo 14, numerales 14.21 al 14.28, | Establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios. |
| Ley 19312 del 2018, - ley 164 de 1994 | Directrices para la gestión del cambio climático |
| Ley 2166 de 2021 deroga la Ley 743 de 2002 y desarrolla el Artículo 38. | La de la Constitución Política en lo referente a los organismos de acción comunal. |
| Ley 872 de 2003 (en el Decreto 4485 de 2009 | Actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. |
| Ley 87 de 1993 y el Decreto 1599 de 2005 | Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000-2005 |
| Decreto 1499 de 2017 MIPG Modelo Integral de Planeación y Gestión. | Marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional. |
| CONPES 3950 de 2018 | Atención a migrantes |

LEXICOGRAFÍA

Anclador: Es el pensamiento estratégico objetivo que le posibilita a la Administración Municipal asegurar las bases funcionales y operativas del desarrollo territorial para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Impulsor: Es la idea motora, que nace de la construcción colectiva, responde a cada objetivo Anclador y se desarrollan en Catalizadores. (Idea motora).

Catalizador: Agrupa los temas estratégicos, que le dan identidad a los Impulsores y que facilitan la formulación de los planes, programas y proyectos que se convertirán en la oferta institucional comunitaria. (Temas estratégicos).

Gestión: Conjunto de propuestas, operaciones, acciones y/o trámites de cada Catalizador que se convertirán en la oferta institucional para dar cumplimiento a los objetivos planeados y así mejorar las condiciones de vida de los habitantes en el territorio. (Propuestas).

Territorio estratégico: Se refiere a la extensión de tierra que pertenece a un país, región y/o Municipio donde se puede y/o debe desarrollar un proyecto social.

CITIC: Ciencias, innovación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Conectividad: La capacidad de establecer una conexión, es decir, implica comunicación y vínculo en red entre la población.

Espacios movilizadores: Es la idea motora y dinamizadora que permite acompañar cada una de las etapas para la gestión de recursos. Así como también, administrar y asegurar la **Movilidad, el Tránsito y el Transporte** (Físicos y virtuales).

Cambio climático: Variación global del clima de la Tierra.

Ecoturismo: Viaje responsable a áreas naturales que conservan el ambiente y mejoran el bienestar de la población local. (Turismo ambiental).

Geoestratégico: Por su Posición Geográfica tiene una gran importancia para los intereses estratégicos del Municipio.

Sostenible y/o Desarrollo Sostenible: La comisión Mundial del Medio Ambiente en su informe, “Nuestro Futuro Común” (1987) propone el término “Es el desarrollo

que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro de satisfacer sus propias necesidades”.

Agenda Visión Bolívar 2050: Propuesta que se construirá a partir de la priorización en el plan de desarrollo del documento consolidado con las ideas e iniciativas conseguidas por el candidato en los años de líder comunitario, social y en los conversatorios ciudadanos y plasmadas por el equipo asesor programático para construir la agenda visión Bolívar al año 2050.

Equipo Asesor Programático: Conjunto de Profesionales de distintas especialidades reunidos por el candidato para recoger los insumos y construir su programa de gobierno.

Impulsores transversales: Son los impulsores de programa de gobierno que inciden en los demás impulsores para lograr el desarrollo social. Y son: 1. Orden y Valorización y 2. Ciencia, Innovación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – CITIC.

Enfoque integral e integrador: Conocer el municipio y la comunidad de manera integral - el todo- e integrador - el todo integrado entre sí.

Planeación del territorio: Proceso político que involucra toma de decisiones concertadas con actores y/o factores sociales, ambientales, económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio.

Gobierno de Base Tecnológica: Cuando el gobierno decide aplicar a todas sus estructuras administrativas conocimientos científicos, innovadores o tecnológicos para la generación de nuevos procedimientos, procesos, planes, programas y proyectos para ejercer la gobernanza y el desarrollo de su territorio.

Gestión estratégica: Procesos donde se define el foco y se organiza y se ejecutan los recursos para alcanzar los objetivos a corto, mediano y largo plazo.

Construir sobre lo construido: Conceptos, planes, programas y proyectos tomados de líderes anteriores al programa de gobierno para ser evaluados y posiblemente continuados.

Transformación del territorio y la comunidad: Son las decisiones de mejora o empeoramiento que se produce en el territorio en un período de tiempo determinado.

Políticas Públicas Municipales: son los acuerdos que llega toda la comunidad del territorio sobre los objetivos a corto, mediano y largo plazo, que deben y pueden ser logrados.

Cazador de recursos: Es un experto interno y/o externo que sabe planificar y posicionar los proyectos en las entidades de tipo internacional, nacional y/o departamental para conseguir los recursos necesarios para su ejecución oportuna.

Gobernanza: Es un proceso donde el gobierno y la comunidad realizan acuerdos conjuntos para buscar objetivos.

Bienestar social: Es cuando la administración Municipal le asegura y brinda alternativas de desarrollo económico, ambiental y social a través de planes, programas y proyectos convertidos en oferta institucional a la comunidad.

Equipamientos comunitarios: Son todas aquellas instalaciones y/o construcciones que le sirven a los ciudadanos para disfrutar la oferta institucional y logrando así su bienestar.

Corredores estratégicos: Las vías 4G y eje vial Medellín – Quibdó – que nos conecta con el eje cafetero y el océano Pacífico como motor estratégico del desarrollo.

Alianzas Públicas – Privadas (APP): Son formas colaborativas donde se une el sector público y privado, con el fin de emprender un proyecto.

Cohesión comunitaria: Proceso donde la comunidad participa y trabaja de manera conjunta con la Administración Municipal para generar equidad en la vida cotidiana.

Vivienda digna: Posibilidad que tienen un ciudadano a acceder a una vivienda de calidad, bien ubicada, con servicios básicos, con seguridad en su tenencia.

Saber social: Es el aprendizaje a través de la educación; la identidad desde la cultura y el arte; y el esparcimiento con la recreación y el deporte.

Identidad: Son los elementos para la formación de tejido social a través de la cultura y arte.

Tejido social: Esta conformado por personas que se unen para satisfacer necesidades humanas elementales o superiores.

Esparcimiento social: Uno de sus objetivos es centrar la atención en fomentar la práctica y la masificación del deporte y la recreación.

Colectivos Comunitarios: Se refiere a los grupos poblacionales entre los que están la familia, infancia, adolescencia, juventud, mujeres, adulto mayor, discapacidad, indígenas, diversidad sexual y de Género (**Población LGTBIQ+**), afrodescendientes, habitante de calle, migrantes, víctimas y desplazadas).

Necesidades básicas insatisfechas: Son los indicadores que permiten identificar qué tan vulnerable está la sociedad en materia de servicios públicos, educación, economía de los hogares, vivienda, hacinamiento, entre otras.

Morbilidad y Mortalidad: La primera se refiere al ritmo con que una enfermedad se esparce en un lapso determinado y en un área específica, la segunda se refiere al número de defunciones que se producen en un área y lapso determinado.

Reciclaje: Es el proceso que permite la recolección, selección y transformación de materiales para convertirlos en nuevos productos.

Política Pública Turística: Es un instrumento de planeación a corto, mediano y largo plazo, que permitirá realizar intervenciones interinstitucionales orientadas al fortalecimiento del Sistema Municipal de Turismo.

Territorialidad agroambiental: Es la administración de los recursos que le permite a la administración Municipal asegurar la disminución del impacto del cambio climático, mejorar los sistemas productivos y la atención a los animales domésticos y silvestres como motor de sostenibilidad y aprovechamiento de los recursos organizados.

CIERRE Y COMPROMISOS

Desde febrero de 2023 y gracias a los conversatorios con las comunidades, a la interacción de actores visibles y otras fuentes documentales de necesaria consulta, se logró integrar esta propuesta de gestión de gobierno para el periodo 2024 – 2027.

Destaco en mi programa de gobierno LEO ALCALDE, la consideración que tuve para retomar ciertos aspectos de significativa trascendencia de anteriores programas de gobierno y planes de desarrollo, basado en la premisa “construir sobre lo construido”.

Estoy seguro de que este programa de gobierno será el punto de partida para continuar sirviéndole al Municipio apoyado en una herramienta ancladora para dejar instaurada una planeación estratégica objetiva que permita a futuras administraciones, a sus servidores y a la comunidad visionarse desde unos componentes impulsores que dejarán ver al Municipio estructuralmente detallando estrategias catalizadoras que le darán sentido a cada uno de los planes, programas y proyectos formulados desde mecanismos de la participación comunitaria, dando respuesta desde gestiones puntuales a las necesidades más sentidas de sus habitantes.

Con Pasión por lo público y la Visión estratégica del territorio, dejaré abierto un camino en vía al año 2050 para recorrer con la convicción de mantener, mejorar y seguir sirviéndole al Municipio en este cuatrienio de mi Gobierno y desde el rol que posterior al mismo pueda desempeñar, siempre y por siempre para mi gran familia: La Comunidad y mi especial hogar: El Territorio.

Cordial saludo:

León Darío Acevedo Vargas